

Memoria institucional

Desafíos, logros y avances en la construcción de la SESAJ



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

Un esfuerzo colectivo

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ) representa un esfuerzo colectivo para materializar y hacer funcional una institución pública única, debido a su naturaleza jurídica y a su mandato principal: proporcionar insumos técnicos para los decisores de la Política Anticorrupción de nuestro Estado, esto es, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

La SESAJ es un Organismo Público Descentralizado y no sectorizado que goza de autonomía técnica y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Inicia su vida con los nombramientos de su primera Titular del Órgano Interno de Control, en noviembre de 2017, y el de la Secretaria Técnica, el 1 de febrero de 2018.

A pesar de lo anterior, muchos meses pasaron para que la SESAJ existiera en términos jurídicos, administrativos y fiscales y pudiera ser un ente público y cumplir sus funciones. Igualmente, para que tuviera una sede, muebles y equipos propios transcurrieron casi dos años.

Dra. Aimée Figueroa Neri

Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



“El trabajo en equipo dio muchos frutos, a pesar de los escenarios complejos”

Todas estas carencias iniciales y trámites complejos de realizar fueron superados gracias a la buena voluntad de quienes integraron el Comité Coordinador y de muchas y muchos funcionarios de dos administraciones gubernamentales (2013-2018 y 2018-2024) y diputadas y diputados de las Legislaturas LXII y LXIII, que escucharon y entendieron nuestra función.

Respecto del personal de la SESAJ, con su compromiso y capacidad profesional, representan el recurso más valioso de este órgano técnico, pero también el que requirió más tiempo para su conformación, inaca-

ba tras cinco años de mi gestión.

El trabajo en equipo dio muchos frutos, a pesar de los escenarios complejos, como fueron la pandemia causada por la COVID-19 y las restricciones presupuestarias.

La coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y las homólogas estatales, por su parte, resultó gratificante y exitosa, al igual que constatar que la sociedad civil, los académicos, los empresarios y los organismos internacionales comparten el compromiso anticorrupción y estuvieron dispuestos a ayudarnos.

A cinco años, la visión y misión de la SESAJ se documenta en los Informes e insumos técnicos entregados al Comité Coordinador y que, resumidamente, presentamos en esta Memoria Institucional.



(Izq. a der.) Jorge Alejandro Ortiz Ramírez. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fany Lorena Jiménez Aguirre, Nancy García Vázquez, María Teresa Brito Serrano, Aimée Figueroa Neri, Daniel Espinosa Licón y Salvador Romero Espinosa.

Historia en desarrollo

Mayo 27. Publicación de la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción.

Enero 25. Instalación de la Comisión Interinstitucional para la implementación del SEAJAL.

Julio 18. Publicación de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

Septiembre 14. Instalación de la Comisión de Selección.

Noviembre 1. Instalación del Comité de Participación Social.



Octubre 29. Aprueba Comité Coordinador plan para interconectar a Jalisco con la Plataforma Digital Nacional.

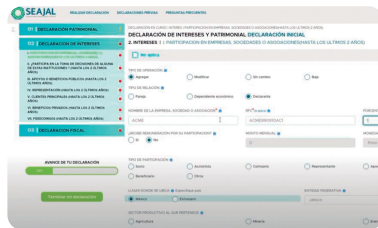


Diciembre 11. Apertura del portal web del SEAJAL, seajal.org, y del micrositio de la Política Estatal Anticorrupción. Jornadas contra la corrupción 2019.



Febrero 21. Integran los Grupos de Apoyo Técnico de la SESAJ.

Junio 9. Aprueba el Comité Coordinador la transferencia gratuita del SiDECLARA SESAJ a entes públicos del Estado.



Octubre 26. Aprueba el Comité Coordinador la PEAJAL, así como compartir el SiDECLARA SESAJ con entes públicos del país.



Octubre 29. Presentan informe sobre 60 acciones realizadas durante el periodo.

Noviembre 30. Aprueban la Guía para la Publicación de Datos Abiertos Anticorrupción.

Diciembre 2. El Comité Coordinador aprueba los Programas MI-PEAJAL y los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación.

Julio 4. Aprueba el Comité Coordinador el Modelo de Implementación de la PEAJAL.
Diciembre 15. Se publican en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco los Programas MI-PEAJAL y los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación.

2015

Julio 18. Publicación de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

2016



2017

2018

Enero 17. Instalación del Comité Coordinador.

Febrero 1. Nombramiento de la Secretaria Técnica del SEAJAL.

2019

Mayo 17. Publicación del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del SEAJAL.

Marzo. Se establece la sede del SEAJAL. Apertura de la página de Internet de la Secretaría Ejecutiva, sesaj.org.



2020

Junio. La Secretaría Ejecutiva coordina la temática sobre Corrupción e Impunidad en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.

Septiembre 23. Jalisco es uno de los primeros Estados en interconectarse a la PDN.



Diciembre 7. Realizan la segunda edición de las Jornadas contra la corrupción 2020.

Diciembre 9. Instalan Mesa de Diálogo con Sistemas Municipales Anticorrupción.

2021

Enero 24. La PEAJAL obtiene una de las más altas calificaciones a nivel nacional por la SESNA.

Septiembre 29. Se reconoce al SEAJAL como el más transparente del país.

Diciembre 9. Se realiza la tercera edición de la Jornada contra la corrupción.



Octubre 31. Se rinde Informe Anual con avances en 40 actividades.

2022

Mayo 22. El INEGI da a conocer que Jalisco es líder en reducción de la corrupción.

Enero 11. El Comité Coordinador presenta los Programas MI-PEAJAL y los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación.

Enero 13. La SESNA reconoce que Jalisco es uno de los Estados más avanzados en la interconexión con la Plataforma Digital Nacional.

2023

¿Cómo se integra el Sistema?



SEAJAL

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Integrantes

- Auditoría Superior del Estado
- Contraloría del Estado
- Órganos internos de control de los organismos autónomos
- Órgano Interno de Control del Poder Legislativo
- Órgano Interno de Control del Poder Judicial



Comité de Participación Social
JALISCO

Comité Coordinador | **Órgano de Gobierno**

Sistema Estatal de Fiscalización

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco
tjajal.gob.mx

Comité de Participación Social
JALISCO
cps.seajal.org

Sistemas Municipales Anticorrupción

itei
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
itei.org.mx

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
asej.gob.mx

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
cjj.gob.mx

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
fiscaliaanticorrupcion.jalisco.gob.mx

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO
ce.jalisco.gob.mx

Comité de Participación Social
cps.seajal.org
• Integrado por ciudadanas y ciudadanos, apoya al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador y es el vínculo con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las tareas del SEAJAL.

Comisión Interinstitucional de Implementación
Congreso del Estado de Jalisco

SESAJ
sesaj.org
• La Secretaría Ejecutiva es el órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y tiene como objetivo principal proveerle asistencia técnica e insumos para el desempeño de sus funciones.

Comisión Ejecutiva
sesaj.org/sesionesCE
• Su función es generar los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones y le propone a éste, entre otras, las políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos, además de crear mecanismos y metodologías para tener una buena coordinación entre los integrantes del SEAJAL.

Designa
COMISIÓN DE SELECCIÓN
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
Elige
Comisión Ejecutiva
Órgano Interno de Control

Comité Coordinador
• Su función es diseñar, promover, implementar y evaluar las políticas públicas de prevención y combate a la corrupción, además de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del SEAJAL y el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), y de igual manera con los Sistemas Municipales.
sesaj.org/sesionesCC

Comisión de Selección
comisionsaejalisco.org
• Son ciudadanas y ciudadanos cuya labor es identificar, seleccionar y nombrar a quienes forman el Comité de Participación Social del SEAJAL. Para ello emiten una convocatoria dirigida a toda la sociedad para que presente sus postulaciones de aspirantes a ocupar el cargo, basándose en que hayan destacado en la contribución de rendición de cuentas, fiscalización y combate a la corrupción.





SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

**Comité
Coordinador**



**Comité de
Participación Social**
JALISCO



**Jorge Alberto
Alatorre
Flores**
2017-2018



**Freddy
Mariñez
Navarro**
2018-2019



**Lucía
Almaraz
Cázarez**
2019-2020



**Jorge Alejandro
Ortiz Ramírez**
2018-2023



**Fiscalía Especializada
en Combate a la Corrupción**



**Gerardo Ignacio
de la Cruz Tovar**
2018-2023



**Annel Alejandra
Vázquez
Anderson**
2020-2021



**José de Jesús
Ibarra
Cárdenas**
2021-2022



**Nancy
García
Vázquez**
2022-2023



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO



**Contraloría
del Estado**
GOBIERNO DE JALISCO



**María Teresa
Brito Serrano**
2018-2023



**Ricardo
Suro Esteves**
2018-2020



**Daniel
Espinosa Licón**
2018-2023



itei
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**



**Cynthia Patricia
Cantero Pacheco**
2018-2022



**Salvador
Romero Espinosa**
2022-2023



**Avelino
Bravo Cacho**
2018



**José Ramón
Jiménez Gutiérrez**
2018-2021



**Fany Lorena
Jiménez Aguirre**
2020-2023



Sede de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en Guadalajara.

¿Qué es la Secretaría Ejecutiva?

A partir de su visión, misión y valores institucionales definidos, la SESAJ visibiliza que la ética pública y gobernanza corporativa son dos pilares trascendentales que debe promover para cumplir de forma íntegra con las funciones que le corresponden como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador y ente público del Estado de Jalisco.

El desarrollo de una cultura organizacio-

nal basada en la legalidad, probidad y cooperación permitirá que la SESAJ encauce sus capacidades para la eficiente y eficaz realización de sus funciones, objetivos y expectativas institucionales respecto a ser un referente en el suministro de insumos técnicos que contribuyan a que el Comité Coordinador desempeñe de forma óptima sus atribuciones.



Misión

Somos un órgano de apoyo que suministra insumos técnicos para que los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco puedan coordinarse entre sí y con el Sistema Nacional Anticorrupción mediante el diseño, promoción, implementación y evaluación de políticas públicas de disuasión de la corrupción.



Visión

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco es un referente en generación de información técnica y de modelos integrales de coordinación y colaboración entre instituciones públicas y de estas con la sociedad para la disuasión de la corrupción y el control de los recursos públicos.



Valores

- Integridad
- Legalidad
- Competencia por mérito y capacidad
- Equidad
- Honradez
- Profesionalismo
- Rendición de cuentas
- Transparencia
- Compromiso
- Cooperación
- Responsabilidad





EQUIPO



Aimée Figueroa Neri
Secretaria Técnica

Oficina de la Secretaria Técnica
Secretaria particular

Paola Berenice Martínez Ruíz
Reyna Wendolyn Navarro Serrano
Edgar Adrián Aucencio García
Carlos Alberto Mata López

Dirección de Políticas Públicas
Subdirector de Diseño, Seguimiento
y Evaluación de Políticas Públicas
Oscar González Ruiz

Jefaturas

Rosario Edith Mendoza Cida
Edgar Ricardo Rodríguez Hernández

Analistas especializadas
Esther Anahí Barajas Díaz
Diana Vera Álvarez

Subdirector de Análisis Jurídico
Sergio López Arciniega

**Subdirectora de Áreas de Riesgo
y Metodologías**
Montserrat Guevara Rubio

Proyectos estratégicos
Dafne Gissel Viramontes Ornelas

Equipo técnico
María José Orozco Seifert
Iliana Guillermina Aguilar Saldaña
Luis Alejandro Flores Bernardino
Karla María Inzunza Álvarez
Arciria Ileri Ireta Amador
Patricia Jazmín Meza Navarro

**Dirección de Coordinación
Interinstitucional**
Subdirectora de Coordinación
Interinstitucional Estatal
María Azucena Salcido Ledezma

**Subdirectores de Coordinación
Interinstitucional Municipal**
Gabriel Alejandro Corona Ojeda
Ernesto Meza Tejeda

Analista especializada
Valeria Yareli Juárez Aguilar

Equipo técnico
Juan Pablo Barrientos Matute
Nayely Ojeda Camacho

**Dirección de Tecnologías
y Plataformas**
Director
Carlos Alberto Franco Reboreda

Subdirector de Proyectos Tecnológicos
Francisco Javier Ulloa Cortez

**Subdirector de Desarrollo
de Sistemas y Soluciones**
Ricardo Raúl Jacinto Montes

Subdirector de Operación de Servicios
Jesús Andrés Oviedo Quintero

Apoyo técnico
Mayra Lizeth López Pérez

Desarrollo de software y desarrollo web
Rosario Galilea Granados Escobar
Daniel Alejandro Gutiérrez Hernández
Zahir Zabdíel Ortega Gutiérrez
Jeremías Martín Bernardino
Leonardo Eliphaz Daza Ramírez

FUNDADOR



Dirección de Desarrollo de Capacidades
Subdirectora de Diseño Curricular
Rosa Angélica Cázares Alvarado

Jefatura
Julio Alberto Ávalos Valle

Dirección de Inteligencia de Datos
Subdirector de Comunicación y Medios
Denis Paul Rodríguez Romero

Jefaturas
Alejandra Rotcéh Sánchez Moreno
Sandra Beatriz Ceballos Lomelí

Equipo técnico
Claudia Josefina Hernández Rivera
Omar Reséndiz Arteaga
Montserrat García García

Subdirector de Análisis de Datos y Monitoreo
Dante Delgadillo Rojas

Órgano Interno de Control
Titulares
Israel García Iñiguez
Jorge Arturo Ventura Alfaro
Norma Jesús Hernández Reyes

Jefaturas
Claudia Verónica Gómez González
Juan Guillermo Hernández Flores
Abdiel Gálvez Medina
Eric Alexis Ruesga García
Leonel Antonio Vázquez Briseño
Ana Elena González Jaime

Coordinación de Administración
Coordinadora
Martha Iraí Arriola Flores

Jefaturas
María del Carmen Martínez Zubieta
Marlene Jackeline Huerta Cruz
Dulce Elena López Aguirre
Jessica Avalos Alvarez
Adriana Ramírez Vargas
Juan Pablo Torres Pimentel

Equipo técnico
Brenda Isolina Trujillo Rivera
Sharon Yaneth López Vázquez
Julio César Navarro Torres
Fabiola Leticia Gutiérrez Moreno

Equipo operativo
Miguel Ángel Breceda Galván
Esteban Quintero Sepúlveda

Norma Eugenia Márquez Lozano
Rosalba Leonor Anaya González
Iván Alejandro Corona Romo
Prudencio Mendoza Huerta

Coordinación de Asuntos Jurídicos
Coordinador
Jorge Fernando Villalvazo López

Jefaturas
Wendy Elizabeth González Pérez
Maxinne Grande Ferrer
Sandra Leticia Gálvez Navarro

Equipo técnico
Guadalupe Alejandra Cisneros Franco

Unidad de Transparencia
Titulares
Miguel Navarro Flores
Alicia Ortega Solís

Jefatura
Jorge Luis Reyes Bravo

Equipo técnico
Paola Maycel Valadez Corona
Mauricio Moreno Sánchez
Edgar Salvador Ascencio Hernández

Siglas y acrónimos

| | |
|-----------------------------|---|
| ATCI | Anexo Transversal Corrupción e Impunidad |
| Comité Coordinador | |
| o CC | Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |
| CE | Comisión Ejecutiva |
| CPS | Comité de Participación Social |
| DCI | Dirección de Coordinación Interinstitucional |
| DPP | Dirección de Políticas Públicas |
| DTP | Dirección de Tecnologías y Plataformas |
| EOESAJ | Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |
| GAT | Grupos de Apoyo Técnico |
| ITEI | Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco |
| LSAEJ | Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco |
| MOSEC-JAL | Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción para Jalisco |
| OIC | Órgano Interno de Control u Órganos Internos de Control |
| OPD | Organismo Público Descentralizado |
| PEAJAL | Política Estatal Anticorrupción de Jalisco |
| PEGD | Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo |
| PDN | Plataforma Digital Nacional |
| PNA | Política Nacional Anticorrupción |
| Programas | |
| MI-PEAJAL | Programas Marco de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco |
| PTA | Programa de Trabajo Anual |
| SEAJAL | Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |
| SESAJ o | |
| Secretaría Ejecutiva | Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |
| SESNA | Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción |
| SIDECLARA SESAJ | Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal desarrollado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |
| SMA | Sistemas Municipales Anticorrupción |
| SNA | Sistema Nacional Anticorrupción |
| SPPC | Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana |
| S1 | Sistema de Declaraciones de la Plataforma Digital Nacional |
| S2 | Sistema de Servidores Públicos en Contrataciones de la Plataforma Digital Nacional |
| S3 | Sistema de Sancionados de la Plataforma Digital Nacional |
| UT | Unidad de Transparencia |



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco. Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, celebrada el 29 de noviembre de 2022.



"El mayor logro del SEAJAL, desde mi perspectiva, fue dar muestra de un proceso de institucionalización que privilegió el acuerdo y sustancia sobre otros criterios, además de desarrollar un modelo exitoso de designaciones abiertas y competitivas, con amplia participación y escrutinio de la sociedad civil"

Jorge Alberto Alatorre Flores
Presidente del Comité Coordinador 2017-2018

1. Actividades e insumos técnicos

Coordinación interinstitucional

Aimée Figueroa Neri

La coordinación entre las instituciones es una de las mejores maneras de alcanzar grandes objetivos sociales y solucionar problemas públicos, especialmente en países con sistemas federales y diversidad de entes públicos, como es el caso de México.

Para que esta coordinación pueda suceder es necesario, primeramente, la determinación de las formas de trabajo entre responsables de las instituciones que van a interactuar, así como el respeto a los acuerdos tomados.

En ese sentido, el Comité Coordinador del SEAJAL cuenta con cuatro instrumentos que les aplica y otro más para la interacción con los Sistemas Municipales Anticorrupción:

1. Bases y principios para la coordinación de integrantes
2. Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador

del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

3. Política interna y bases de coordinación de la Comunicación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
4. Mecanismos de coordinación para mejorar los procesos de detección, investigación y sanción de la corrupción
5. Modelo de Coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco con Sistemas Municipales Anticorrupción

Por lo que toca a los acuerdos tomados, cabe recordar que el Comité Coordinador también es el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, y ambos cuerpos colegiados trabajan bajo el formato de sesiones formales; a lo largo del periodo, hubo 25 sesiones de Comité Coordinador y 39 del Órgano de Gobierno, con 110 y 167 acuerdos aprobados respectivamente, en su mayoría por unanimidad, lo cual evidencia el diálogo y entendimiento compar-



"Aquí participaron actores de múltiples rubros, y también presentes las Organizaciones de la Sociedad Civil. El SEAJAL tuvo un origen ciudadano, por lo que es una experiencia de cocreación importante"

Freddy Mariñez Navarro
Presidente del Comité Coordinador 2018-2019





“El gran reto para lograr integridad en la función pública y en general en el espacio público en México, pasa por eliminar los beneficios institucionales que brinda la corrupción para acceder y ejercer el poder político”

Jesús Ibarra
Cárdenas

Presidente del Comité
Coordinador 2021-2022



“El SEAJAL es un referente nacional, ha originado precedentes importantes al resto de los sistemas estatales en materia de instrumentos técnicos, la propia PEAJAL es ejemplo para otras entidades federativas, la voluntad de las y los integrantes es el resultado de un esfuerzo conjunto”

Lucía Almaraz
Cázarez

Presidente del Comité
Coordinador 2019-2020

tido de los temas, propuestas e insumos técnicos entregados por la SESAJ.

Un factor de éxito para la coordinación sin duda son los 21 Enlaces institucionales designados a lo largo del periodo y por los distintos integrantes del Comité Coordinador, así como el personal que fue comisionado para los trabajos colectivos. Trabajar con personal propio y externo pasó de ser un reto/temor a ser una satisfacción y autodenominarnos “el equipo de equipos”.

Las siete Recomendaciones emitidas por el Comité Coordinador son los instrumentos para encauzar el quehacer institucional de los entes públicos a los que se dirigen y conseguir estructuras, perfiles profesionales y andamiajes jurídicos adecuados para las estrategias anticorrupción:

2022

Creación de Sistemas Anticorrupción en los Municipios

2020

**Fortalecimiento de las Contralorías Sociales en los Municipios
Fortalecimiento de la Defensoría de Oficio
Puntos cruciales y buenas prácticas para mitigar los riesgos de corrupción**

2019

Elección de Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa

Reforma normativa a la Fiscalía General del Estado

2018

Fortalecimiento institucional de los Órganos Internos de Control

La SESAJ también tiene al interior una Comisión Ejecutiva, compuesta por la Secretaría Técnica y cuatro de los integrantes del CPS, por lo que hay una coordinación interinstitucional entre servidores públicos y ciudadanos, que se materializó por medio de 33 sesiones formales y 78 acuerdos.

Para hacer visible el trabajo para la coordinación interinstitucional, además de publicar las convocatorias en las redes sociales y

Buenas prácticas

- Presentar en cada sesión el “Seguimiento de Acuerdos” mediante una ficha que contiene el resumen de lo sucedido entre una y otra sesión, concatenó en los años, los proyectos de mediano y largo aliento.
- Además, permite verificar la ejecución de estos Acuerdos por parte de la SESAJ y abona a su rendición de cuentas ante el Comité Coordinador y la sociedad, ya que las sesiones son públicas y transmitidas por el canal institucional en YouTube.

Decisiones colegiadas

5

Instrumentos de coordinación

25

Sesiones de Comité Coordinador

110

Acuerdos del Comité Coordinador

39

Sesiones del Órgano de Gobierno

167

Acuerdos del Órgano de Gobierno

21

Enlaces institucionales designados en el periodo

transmitirlas en YouTube, se ofrece un listado ordenado por fecha de cada sesión de los tres cuerpos colegiados mencionados con su respectiva convocatoria, acta e hipervínculo para ver la grabación.

También, con un enfoque de transparencia proactiva, se publica un listado de todos los acuerdos aprobados en la página de Internet de la SESAJ.



"El Sistema Estatal Anti-corrupción se adelantó en el desarrollo de algunos insumos importantes. Fue pionero en incorporar la perspectiva de género en la PEAJAL; fue pionero en la implementación del Anexo Transversal Anticorrupción; realizó un estudio exhaustivo para la implementación de la PEAJAL, que va mucho más allá de las recomendaciones originales de SESNA; ha desarrollado diferentes modelos de coordinación entre los integrantes del Comité Coordinador, pero también hacia los entes municipales"

Nancy García Vázquez

Presidenta del Comité Coordinador 2022-2023

Sesiones por cada órgano colegiado

Comité Coordinador

| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Total |
|------|------|------|------|------|-------|
| 6 | 6 | 5 | 4 | 4 | 25 |

Comisión Ejecutiva

| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Total |
|------|------|------|------|------|-------|
| 6 | 6 | 8 | 7 | 6 | 33 |

Órgano de Gobierno

| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Total |
|------|------|------|------|------|-------|
| 10 | 9 | 8 | 8 | 4 | 39 |

Acuerdos aprobados por unanimidad

Comité Coordinador

| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Total |
|------|------|------|------|------|-------|
| 15 | 31 | 12 | 19 | 33 | 110 |

Comisión Ejecutiva

| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Total |
|------|------|------|------|------|-------|
| 8 | 18 | 24 | 10 | 18 | 78 |

Órgano de Gobierno

| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Total |
|------|------|------|------|------|-------|
| 31 | 39 | 25 | 33 | 39 | 167 |

Recomendaciones

| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Total |
|------|------|------|------|------|-------|
| 3 | 0 | 2 | 1 | 1 | 7 |

Sesiones transmitidas por YouTube

Comité Coordinador

| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Total |
|------|------|------|------|------|-------|
| 0 | 0 | 3 | 4 | 4 | 11 |

Comisión Ejecutiva

| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Total |
|------|------|------|------|------|-------|
| 0 | 0 | 6 | 7 | 6 | 19 |

Órgano de Gobierno

| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Total |
|------|------|------|------|------|-------|
| 0 | 0 | 5 | 8 | 4 | 17 |

Informes de la SESAJ generados

| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Total |
|------|------|------|------|------|-------|
| 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 18 |

Enlaces

| CPS | ASEJ | FECC | Contraloría | CJ | ITEI | TJA | Total |
|-----|------|------|-------------|----|------|-----|-------|
| 2 | 4 | 1 | 2 | 2 | 5 | 5 | 21 |





7 y 8 de noviembre de 2018. Segunda Reunión Nacional de Secretarías y Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción, celebrada en Guadalajara.

Colaboración interinstitucional

Azucena Salcido

Durante la Administración 2018-2023 se llevaron a cabo diversas actividades colaborativas entre la SESAJ y organizaciones e instituciones, con la finalidad de combatir la corrupción y abonar a la lucha en contra de ella. Ellas responden a actividades técnicas y administrativas o de gestión y se mencionan a continuación.

Reuniones Nacionales de Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción

Las Reuniones Nacionales de los Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción son un espacio de diálogo institucional que tienen como objetivo el intercambio de información, ideas, experiencias y mejores prácticas entre sus participantes, así como la adopción de acciones y mecanismos de coordinación dirigidos al cumplimiento del objeto de cada una de las Secretarías Ejecutivas de los Sis-

temas Anticorrupción, el nacional y los de las entidades federativas, que responden a una doble lógica: la administrativa o de gestión y la técnica de su quehacer como apoyo del CC y OPD.

Durante la administración, la Dra. Aimeé Figueroa Neri participó como Titular de la SESAJ en los seis ejercicios llevados a cabo en diversas entidades federativas, en la discusión y tomando acuerdos que permitieron avanzar en sus funciones y actividades, cumpliendo con objetivos institucionales.

Reto de los 100 Días

El Reto de los 100 días fue un proyecto promoviendo la transparencia en México por USAID y el Instituto de Resultados Rápidos, mismos que brindaron acompañamiento a integrantes de las instituciones que conforman el SEAJAL, entre ellas la SESAJ y de organizaciones de la sociedad civil de Jalisco, para el desarrollo del ejercicio.

Los retos fueron incrementar la conclusión de casos por hechos de corrupción de



“Trabajar en conjunto, compartir ideas y experiencias con la SESNA y los organismos internacionales fortaleció los resultados de la Secretaría Ejecutiva en este periodo, en donde también contribuyeron a establecer cimientos sólidos”

Paola Martínez

alto impacto, y transparentar los procesos vinculados a la conclusión de casos por hechos de corrupción de alto impacto.

Tal ejercicio fortaleció la colaboración interinstitucional, innovación, los incentivos al cambio sistemático y al impacto de actividades y funciones de la SESAJ como órgano de apoyo técnico del CC.

Estudio de Buenas Prácticas

En colaboración con Transparencia Mexicana, México Evalúa, la Embajada Británica en México y la SESNA, se desarrolló un banco de buenas prácticas a nivel nacional, denominado “Estudio para documentar mejores prácticas que llevan a cabo las Secretarías Ejecutivas anticorrupción”, en donde se dan a conocer casos relevantes de política pública, estudios o investigaciones en materia anticorrupción, mismo en el que se determinaron diversas prácticas, incluida la de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y el Anexo Transversal Corrupción e Impunidad.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco SESAJ reportó las siguientes buenas prácticas:

- Anexo Transversal
- Integración del PTA-CC (ruta alterna de implementación de la PEAJAL)

Un ejemplo a seguir



Transparentar el destino y uso de los recursos públicos es un elemento fundamental en toda

construcción de regímenes democráticos. Tal es el caso del Estado de Jalisco, que a través de su Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESNA) se aprobó la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL), haciendo un esfuerzo para homologar las prioridades de la PEAJAL a la Política Nacional Anticorrupción (PNA), de tal forma que se logró incorporar a su presupuesto desde el año 2020 y con antelación, a que se incorporara al Pre-

Integridad Empresarial

Con el fin de promover el cumplimiento del artículo 25 de la LGRA y de reducir el riesgo de corrupción en el sector privado, PNUD y la SESNA implementaron el proyecto “Acompañamiento y Fortalecimiento del Programa de Integridad Empresarial de la Secretaría de la Función Pública”, en el marco del Proyecto de Integridad y Fortalecimiento de la Transparencia, en el que la SESAJ participó con la firma y aceptación del compromiso de participar en el taller de Formación de Capacitadores sobre Integridad Empresarial.

Ejercicio Piloto 2019 sobre Sistemas Estatales Anticorrupción

Con la finalidad de generar información estadística y geográfica sobre variables relevantes respecto de la integración y funcionamiento del Sistema Anticorrupción de cada entidad federativa, en los temas de armonización normativa, integración de estructura operativa, independencia institucional, distribución de recursos y ejercicio de funciones sustantivas, el INEGI, por medio de la SESNA, convocó al Comité Coordinador y la SESAJ para colaborar en el ejercicio piloto de aplicación del cuestionario para obtener la información. En este ejercicio también participaron los SEA de Baja California Sur, Nuevo León, Puebla y Querétaro.



“Desarrollar actividades en conjunto con instituciones internacionales permitió a la SESAJ conocer visiones y valores que dejaron enseñanzas valiosas. Fue un aprendizaje nuevo para nuestro equipo y las cuales fueron un apoyo para la creación de mecanismos para la prevención de la corrupción, con el objetivo de entregar a la ciudadanía herramientas que ellos pueden usar para que formen parte del combate a la corrupción”

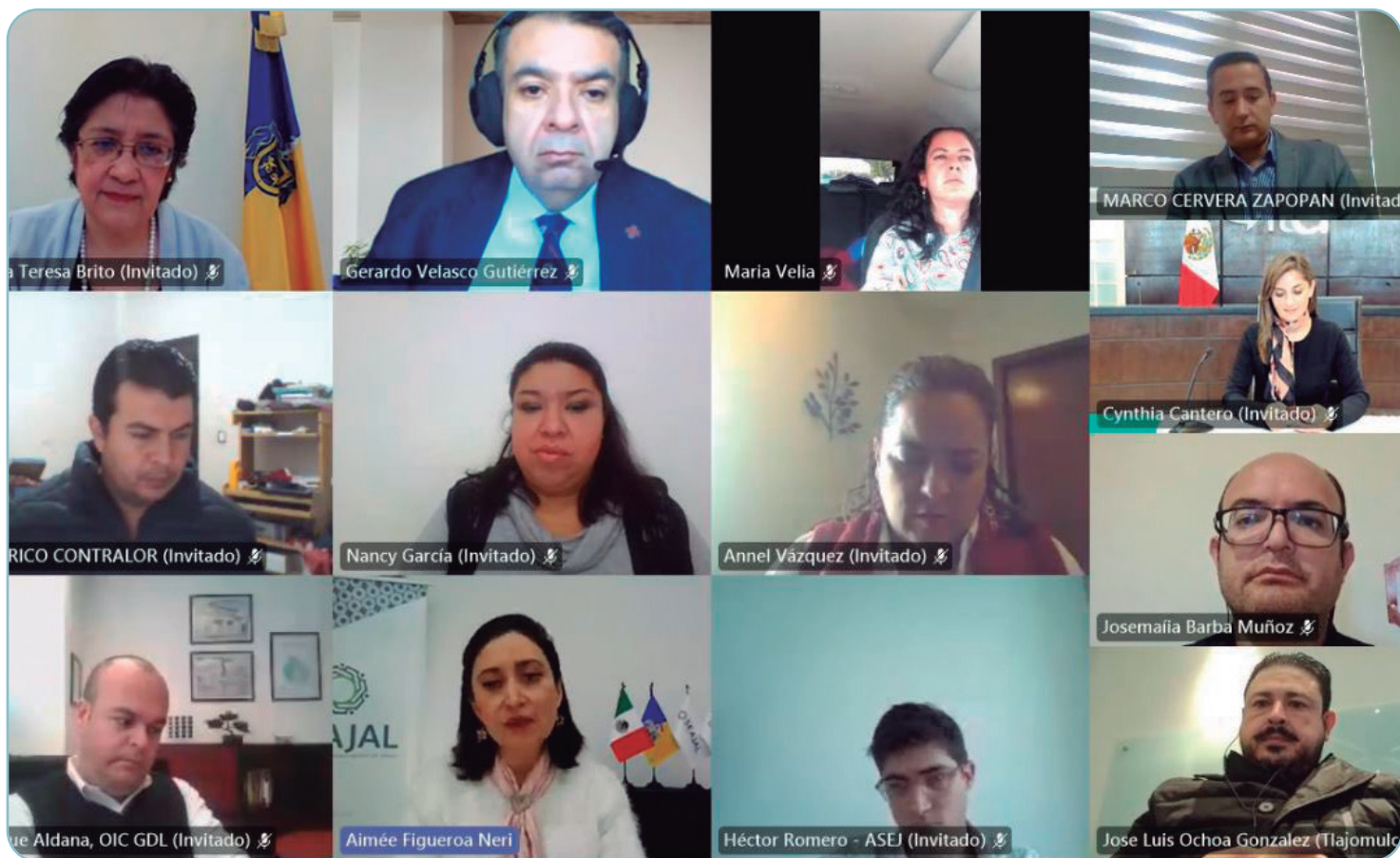
Reyna Navarro

supuesto de Egresos de la Federación (PEF) el Anexo Transversal Anticorrupción (ATA), el Anexo Transversal Corrupción e Impunidad (ATCI).

En suma, con esta práctica se refuerza la necesidad de disponer de instrumentos que provean información oportuna, sistemática, clara y exhaustiva sobre cómo se distribuye y ejerce el presupuesto público, como es el caso de los Anexos Transversales, lo cual representa un ejemplo a seguir por otras instancias públicas.

Ricardo Salgado Perrilliat
Primer Secretario Técnico
de la SESNA (2017-2022)





9 de diciembre de 2020. Mesa de diálogo con Sistemas Municipales Anticorrupción, realizada de manera virtual.

Coordinación con Municipios y entes estatales

Gabriel Corona y Azucena Salcido

La coordinación interinstitucional estatal ha tenido dos vertientes: la primera es la comunicación y vinculación con distintos entes estatales con los que se comparten objetivos institucionales de planeación, presupuestales, de información y datos, así como en materia anticorrupción. De tal forma que la SESAJ participó en diferentes eventos, encuentros y ejercicios en tales rubros.

En segundo lugar, la coordinación estatal ha sido plasmada en diferentes instrumentos y productos técnicos. Algunos son producto de la coordinación y otros sientan las bases para la misma, tales como:

- Guía para la Generación y Publicación de los Datos Abiertos Prioritarios del Estado de Jalisco

- Anexo Transversal Corrupción e Impunidad, edición 2020, 2021 y 2022
- Reglas de funcionamiento y organización interna del CC del SEAJAL
- Bases y Principios para la Coordinación de Integrantes del CC del SEAJAL
- Política interna y bases de coordinación de la Comunicación Social del SEAJAL
- Política Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco
- Programas Marco de Implementación de la PEAJAL
- Convenios de colaboración con IIEG, Jalisco Cómo Vamos, CMIC Jalisco, Colegio de Jalisco, IJA y PLAI

A nivel municipal, desde 2019 comenzó el trabajo de vinculación y coordinación. Entre las principales actividades destaca la comunicación con gobiernos municipales para

invitarlos a diferentes cursos en materia anticorrupción, dar seguimiento a las Recomendaciones emitidas del Comité Coordinador y el acompañamiento para la puesta en marcha de los diferentes sistemas de la PDN. Sin embargo, las actividades que hasta la fecha han marcado la pauta de la coordinación permanente destacan dos:

1. En 2020 se tenía diseñada la estrategia de consultas públicas en los Municipios de Jalisco para la elaboración de la PEAJAL. Ante la alerta epidemiológica, fue necesario rediseñar la estrategia y utilizar herramientas digitales, en dicho contexto la e-Consulta fue un ejercicio innovador que ayudó a integrar de forma plural e incluyente las diversas opiniones sobre las causas, prioridades y posibles medios para atender el problema de la corrupción. La e-Consulta estuvo abierta del 1 al 22 julio del 2020 y contó con la participación de 114 Municipios de Jalisco, equivalente a 3 mil 489 encuestas completadas.
2. En 2022 se sentaron tres cimientos institucionales claves para la vinculación y coordinación con entes públicos municipales:
 - Recomendación del CC para la instalación de Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA)



Las grabaciones de las sesiones con los representantes municipales pueden reproducirse en <https://bit.ly/VinculaSEAJAL>.



Consulte aquí

- El Modelo de Coordinación del SEAJAL con SMA

En su conjunto, representan las piedras angulares para consolidar institucionalmente a nivel municipal y regional la articulación de los esfuerzos anticorrupción e impulsar la implementación de la PEAJAL y sus Programas MI-PEAJAL.

Actualmente, existen nueve Sistemas Municipales Anticorrupción formalmente instalados y en funciones, así como 19 Municipios que han aceptado hasta diciembre del 2022 la Recomendación del CC para conformar su SMA.



“Hemos sido privilegiados por contar con el apoyo, ejemplo, guía y enseñanzas de la Secretaría Ejecutiva nacional y organismos internacionales, con la finalidad de coadyuvar para establecer bases y mecanismos de colaboración interinstitucional, que sin duda han contribuido de manera positiva a las herramientas técnicas orientadas al combate a la corrupción, transparencia, fiscalización y rendición de cuentas”

Adrián García



Debido a la contingencia sanitaria por COVID-19 y para facilitar la comunicación con los Municipios, las reuniones se realizaron vía videoconferencia.

El Anexo Transversal Corrupción e Impunidad

Oscar González

El objetivo del Anexo Transversal Corrupción e Impunidad (ATCI) es identificar la cantidad de recursos que las entidades gubernamentales destinan al control de la corrupción.

El ATCI es una herramienta que fortalece la integración de la Transparencia y rendición de cuentas del gasto público que las instituciones destinan a las operaciones de combate y control de la corrupción; asimismo, permite coadyuvar al fortalecimiento de las políticas públicas anticorrupción.

En 2019 se realizó por primera vez el proceso de integración del Anexo Transversal Corrupción e Impunidad para el Ejercicio fiscal 2020. Finalmente, y después de una nutritiva colaboración, el ATCI continúa instrumentándose con la participación de las dependencias interesadas en destinar recursos en materia anticorrupción para el Ejercicio fiscal 2023.

Gracias al trabajo conjunto entre la SE-SAJ y los equipos de trabajo de la Contraloría del Estado y la Secretaría de la Hacienda

Pública (SHP) de Jalisco, en junio de 2020 se elaboró la “Guía de Transversalidad de Corrupción e Impunidad”, cuyo propósito es explicar los criterios técnicos y apoyar a las dependencias o entidades públicas que contribuyen o pueden contribuir a la política de atención a la problemática de corrupción e impunidad.

El primer criterio de delimitación es en términos de alcance del programa presupuestario y componente de las unidades ejecutoras de gasto, cuya función por mandato legal se asocia al control de la corrupción y al combate de la impunidad. El segundo criterio es la inclusión de la transversalidad a nivel componente, el cual se asocia a uno o varios resultados específicos definidos en el PEGD. Por último, el tercer criterio es la inclusión de la transversalidad a nivel componente con relación a las funciones de los Órganos Internos de Control.

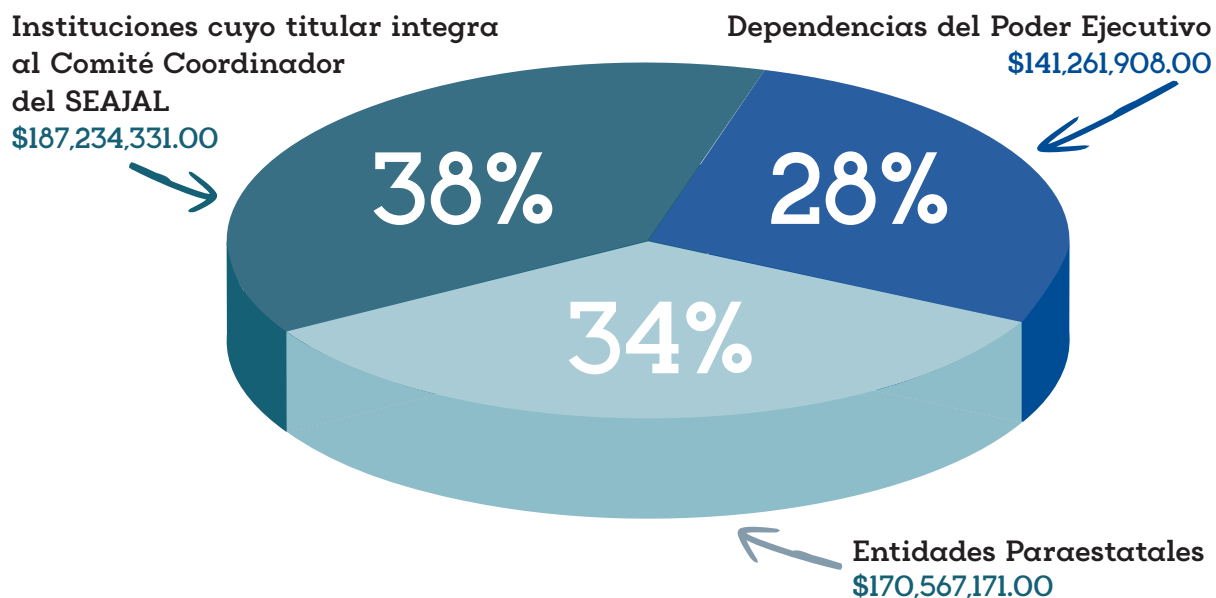
Entre los resultados generales de los Ejercicios fiscales 2020 y lo que va de 2022, cabe destacar la participación de las instituciones cuyos Titulares integran al Comité Coordina-

Buenas prácticas

El caso del Estado de Jalisco destaca como un ejemplo efectivo de cómo adoptar una metodología para identificar el presupuesto anticorrupción.

De acuerdo con un estudio realizado por Transparencia Mexicana y México Evalúa, publicado en abril, Jalisco fue el primer Estado a nivel nacional en incorporar el ATCI en su presupuesto a partir del trabajo coordinado con el Sistema Anticorrupción y su Secretaría Ejecutiva, y es de las entidades que tiene mayor avance en su implementación.

Asignación presupuestal del ATCI para el Ejercicio fiscal 2023



Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023

dor del SEAJAL consideradas en la metodología de integración del ATCI, así como la participación de los entes públicos del Gobierno del Estado de Jalisco que ejecutan acciones anticorrupción.

Para la segunda etapa de este proyecto la SESAJ prevé revisar, analizar y retroalimentar a las dependencias y entidades estatales en la identificación efectiva del gasto anticorrupción; para ello, redactará el “Re-

porte de validación para la identificación del gasto anticorrupción”, que se presentará a la SHP. A partir de este reporte se propondrán las modificaciones al presupuesto etiquetado en el ATCI.

Asimismo, la SESAJ es la encargada de elaborar un “Reporte de ejecución y seguimiento al ATCI”, cuya finalidad es proveer información sobre el seguimiento de los avances registrados en materia anticorrupción.

Participación en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

Oscar González

El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 es un instrumento de planeación cocreado a partir de la participación de actores públicos y sociales, a fin de promover el desarrollo integral en Jalisco. En ese sentido, en 2019 y 2021, la SESAJ colaboró con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC).

En la integración de la temática Corrupción e Impunidad en 2019, se define que este problema público es transversal a los objetivos y acciones del PEGD.

Para el proceso de actualización del PEGD en 2021, en particular de la temática transversal Corrupción e Impunidad, requirió de un esfuerzo de revisión y mejora, que incluyó el trabajo técnico de la SESAJ, en conjunto con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, y la Secretaría de Hacienda Pública. Por lo anterior, la formalización del Anexo Transversal Corrupción e Impunidad se dio a partir de la colaboración con la SPPC derivada de la integración de la temática Corrupción e Impunidad en el PEGD.

Participación del SEAJAL en las mesas de trabajo para la Reforma 2.0

Las mesas de trabajo para la Reforma 2.0 en realidad debieron ser la versión 1.0, ya que previo a estas no existió convocatoria del Legislativo para debatir propuestas de reformas en formato de Parlamento abierto.

Las reformas actuales, si bien es cierto que representan un avance, aún no alcanzan el nivel deseado para algunos, y siempre habrá puntos de mejora que permitan el fortalecimiento continuo de los medios para prevenir, detectar, investigar y sancionar los hechos de corrupción. / Sergio López



Alianzas y convenios

Azucena Salcido

La SESAJ durante su primer periodo de trabajo buscó la alianza con diversas organizaciones e instituciones a fin de realizar actividades colaborativas sin fines de lucro y para sumar a la lucha en contra de la corrupción. Cada convenio celebrado con objetivos técnicos y/o administrativos que responden a diversas necesidades.

La SESAJ en el periodo de 2019 a 2022 celebró seis convenios de colaboración para dar cumplimiento a sus funciones, así como brindar apoyo técnico al Comité Coordinador, bajo su naturaleza de Organismo Público Descentralizado. Los convenios fueron los siguientes:

Instituto de Información Estadística y Geografía

Los trabajos colaborativos a destacar en el marco del convenio celebrado el 4 de julio de 2019 son aquellos con relación al Diagnóstico de Capacidades Humanas, Financieras y Tecnológicas de los OIC de los entes públicos del Estado de Jalisco, para el cumplimiento de sus funciones con los Sistemas Anticorrupción.

Este esfuerzo requirió de un análisis jurídico, diseño de metodología, diseño y revisión de instrumentos de consulta con expertos del IIEG y sociedad civil, revisión documental, identificación de entes públicos (lugares y actores) y la integración de la base de datos para el estudio de campo, trabajo conjunto que se dio a través de reuniones in-

ternas de la SESAJ, del IIEG y reuniones de trabajo entre ambas partes.

Jalisco Cómo Vamos, AC

La colaboración en el marco del convenio celebrado el 19 de septiembre de 2019 se desarrolló con un enfoque de investigación; JCV apoyó en el diseño y revisión del instrumento de consulta de este trabajo. Asimismo, se realizó una encuesta a través de un cuestionario electrónico a la comunidad de la SESAJ durante el periodo del 25 de febrero al 12 de marzo del 2020, con la finalidad de conocer la valoración general en torno a los avances y agenda pendiente del SEAJAL, así como para identificar las condiciones y áreas de oportunidad en cuanto a recursos humanos, infraestructura, procedimientos (marco legal, mecanismos de denuncia) y coordinación interinstitucional.

Participación que incentiva la incidencia de la sociedad civil en el sector público, misma que suma a la lucha en contra de la corrupción.

Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Capítulo Jalisco

El convenio celebrado el 12 de mayo del 2020 al 31 de enero del 2023 con la CMIC Jalisco marcó la ruta de la construcción de empresas Pro Integridad, de la mano de la Contraloría del Estado, distintivo que da continuidad a las estrategias de la Política Nacional y Estatal Anticorrupción, para fomentar la coalición de empresas integrales e impulsar las buenas prácticas para la prevención de la corrupción.

El Colegio de Jalisco, AC

En el marco del convenio de colaboración celebrado el 24 de marzo de 2021, resultó en el Seminario Especializado en la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco, que analiza el desarrollo de la Política y el Sistema Anticorrupción a nivel nacional y estatal, profundiza en los elementos y herramientas que constituyen el diseño, promoción, implementación y evaluación de las políticas de control de la corrupción en Jalisco, y guía en la elaboración de proyectos de intervención aplicables al contexto y alinea-



22 de febrero de 2022. Firma de convenio con la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco (PLAi).

dos con las políticas estatal y nacional, contribuyendo así a la preparación de la implementación de la PEAJAL, que abona a la socialización de del SEAJAL y la PEAJAL.

Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco

El 9 de julio de 2021 la SESAJ firmó convenio de colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco (IJA). Tal convenio dio como resultado el desarrollo de actividades en torno a capacitaciones a personal del IJA sobre el SEAJAL y la PEAJAL, que de la misma manera abona a su socialización.

Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco

El 22 de febrero de 2022 la SESAJ firmó convenio de colaboración con la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco (PLAi). En el marco de este convenio, se destaca el apoyo colaborativo para el desarrollo de diversas actividades, entre ellas, los Diálogos sobre las estrategias y líneas de acción de los Programas

Los GAT

Los Grupos de Apoyo Técnico (GAT) se formaron en febrero de 2020, entendiendo que la concreción fortalece la legitimidad, la gobernabilidad, la representatividad y eficacia gubernativa, y con el objetivo de propiciar cooperación y colaboración con la SESAJ en la transferencia de conocimiento e información, así como generar nuevas ideas y estrategias en el ámbito que le compete a la Secretaría, además de contar con una opinión crítica constructiva desde la sociedad que abona al ejercicio de retroalimentación constante. Los Grupos de Apoyo Técnico son considerados como buenas prácticas de la Secretaría, ya que incentiva la participación y genera conocimiento.

Durante la administración se sumaron 51 integrantes, 12 mujeres y 39 hombres, con formación en Derecho, Gestión y Políticas Públicas, Administración e Ingeniería. Sus integrantes cuentan con experiencia en el diseño y evaluación de políticas públicas, control interno, fiscalización, prevención, investigación y sanción de faltas administrativas.



9 de julio de 2021. Firma de convenio con el Instituto de Justicia Alternativa (IJA).

Marco de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco, que abonó al avance de la implementación de la PEJAL.

Es preciso mencionar que cada una de las actividades de colaboración entre la SESAJ abonaron a la lucha contra la corrupción, y su proceso de desarrollo se dio a partir de objetivos comunes y de las negociaciones ganar-ganar, así como de la adaptabilidad y flexibilidad para cumplir con tales objetivos.

Temáticas de los GAT

| Temáticas de Contribución | Miembros por temática |
|--|------------------------------|
| Gobierno Abierto | 3 |
| Sistemas Electrónicos Compartidos | 1 |
| Integridad empresarial | 3 |
| Ética pública | 3 |
| Impartición de justicia sobre delitos por hechos de corrupción | 2 |
| Procedimientos de responsabilidad administrativa | 6 |
| Control de los recursos públicos | 5 |
| Fiscalización | 9 |
| Transparencia | 4 |
| Rendición de cuentas | 5 |
| Cultural de la integridad en el servicio público | 5 |
| NI | 4 |
| Total | 50 |

Esta tabla muestra la distribución de los miembros de los GAT en las temáticas de contribución que realizaron para la SESAJ, cada uno de ellos en diversas subtemáticas, tales como políticas públicas, metodologías, información y datos, difusión, legislación y normatividad y vinculación.





11 de diciembre de 2019. La primera Jornada se celebró en el auditorio de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, con la presencia de integrantes del Comité Coordinador y conferencistas magistrales internacionales: Camilo Cetina Fernández, del CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, y Bonnie Jo Palifka Blake, del ITESM.

Jornadas Anticorrupción

Azucena Salcido

Para conmemorar el Día Internacional Contra la Corrupción, la SESAJ en colaboración con el Comité Coordinador del SEAJAL realiza Jornadas Anticorrupción cada año, e invita a la sociedad, academia, sector empresarial y sector gubernamental a sumarse a las distintas acciones que emprenden para controlar este problema, entre ellos foros, paneles, mesas de diálogos, conferencias.

En 2019 se llevó a cabo la Jornada Anticorrupción del 9 al 11 de diciembre, cuya grabación puede verse en <https://youtu.be/nsfQbpTAKJU>.

En 2020, con la llegada de la pandemia por COVID-19, los esquemas tradicionales dejaron de ser vigentes y nos adaptamos los ejercicios y actividades digitales, por lo que la Jornada Anticorrupción de este año, que se llevó a cabo el 7 de diciembre, se realizó a través de plataformas digitales, transmitiendo conferencias magistrales, con más de 920



Consulte aquí



7 de diciembre de 2020. Las Jornadas de 2020 y 2021 se celebraron de manera virtual por la contingencia sanitaria.

visitas (<https://bit.ly/3m6p6fE>).

En 2021 se celebró la tercera edición de la Jornada Anticorrupción, bajo la misma modalidad virtual que la del año anterior, debido a las condiciones de sanidad. Este evento se llevó a cabo el 9 de diciembre, transmitiendo también conferencias magistrales, que contaron con más de 570 visitas (<https://youtu.be/EPy9k85Rgk>).

El 8 de diciembre de 2022 la SESAJ se sumó a la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, como manifestación pública del interés colectivo para afrontar y coordinarse ante el problema público de la corrupción, con su participación en la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción, en la que a su vez participaron diversos Sistemas Estatales Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y los tres Poderes de la Unión. Este encuentro se llevó a cabo el 8 de diciembre a través de plataformas digitales, y contó con más de mil 500 visitas (<https://youtu.be/BnJ4Kribad0>).



Consulte aquí



Consulte aquí



Consulte aquí

JORNADA anticorrupción 2021

Jueves 9 de diciembre | 9:00 horas

DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

Conferencias magistrales

Montserrat Ballarín España
Concejala del Ayuntamiento de Barcelona y especialista en Derecho Financiero y Tributario

Alice Berggrun Comas
Analista de políticas en la División de Integridad del Sector Público de la OCDE

SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Promocional de la tercera edición de la Jornada.

SEAJAL Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

JORNADA anticorrupción 2021

OECD BETTER POLICIES FOR BETTER LIVES

DES POLITIQUES POUR UNE VIE

SEAJAL

Síguenos en redes sociales

9 de diciembre de 2021. Aimée Figueroa Neri y Alice Berggrun Comas, de la OCDE, durante la transmisión.



24 de agosto de 2021. La Secretaria Técnica presentó un reporte a la Comisión Ejecutiva sobre la capacitación impartida por la SESAJ.



“Considero como mayor logro de la SESAJ la integración de un equipo de trabajo capaz de trabajar y sacar los proyectos planeados y más, esto gracias al nivel de profesionalismo y de competencias en las capacidades de su personal”

Angélica Cázares

Desarrollo de Capacidades

Angélica Cázares y Julio Ávalos

La Dirección de Desarrollo de Capacidades, inicia sus primeros trabajos en el mes de julio del año 2019, con la incorporación de la Subdirección de Programas de Formación Profesional a cargo del Mtro. Julio Ávalos, realizando como primeras tareas el desarrollo de materiales de capacitación, que cumplirán con la finalidad de transferir los conocimientos respecto a la estructura, normativa, funciones y atribuciones del propio Sistema hacia el personal de la SESAJ.

En noviembre de ese mismo año se incorpora a la Subdirección de Evaluación de Capacidades la Mtra. Angélica Cázares, ambos bajo condiciones precarias, en mobiliario y equipo de cómputo, quienes dispusieron de herramientas personales, para con ello lograr la implementación de dos cursos, que hoy por hoy son pilares en nuestro plan de trabajo: “Sistema Nacional Anticorrupción y Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco”, así como la “Guía para la presentación de denuncias por

faltas administrativas y por hechos de corrupción-procedimiento de investigación, sustanciación y resolución de faltas administrativas; así como el proceso penal de delitos por hechos de corrupción”.

Con el fin de dar cumplimiento a lo que nos señala el Estatuto, ideamos un plan de trabajo para el año 2020 que permitiera, aun careciendo de recursos humanos y tecnológicos, desempeñar la encomienda y comenzar a dar resultados.

Luego entonces continuamos con el desarrollo de insumos que facilitarían el proceso de profesionalización del servidor público en materia anticorrupción, estableciendo un formato único en los procesos de diseños curriculares e instruccionales, así como en las metodologías y herramientas que permitieran ser implementados de forma presencial, virtual y gratuita, con la finalidad de tener un mayor alcance en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Buscando crecer la capacidad de su impartición a través de la automatización mediante la virtualidad y contando con los primeros cuatro cursos (Introducción al Sis-

tema, Procedimiento de Denuncias, Declaraciones Patrimoniales y Uso de la Plataforma Digital Nacional) listos para impartirse en sus primeras pruebas piloto a través de la plataforma Moodle de la SESAJ, y justamente en ese mes de marzo se decreta la pandemia a nivel mundial de COVID-19, y de alguna forma afortunada, podemos decir que nosotros nos encontrábamos un paso adelante.

Es importante destacar que en relación con los cursos y lo que ello implica, es la labor en la actualización de estos. Al ser un organismo tan nuevo y con temáticas que evolucionan día a día, los materiales y las ligas de referencia son supervisadas continuamente, garantizando que los usuarios puedan acceder a todos los materiales y recursos, ofreciendo una experiencia didáctica y académica.

Un trabajo que nos ha dejado satisfechos, ha sido el haber desarrollado una Metodología de Detección de Necesidades de Capacitación,

la cual es un punto de partida para el desarrollo de un programa adecuado para la SESAJ; sin embargo, este documento también puede ser utilizado por las distintas entidades públicas interesadas en el desarrollo de procesos de capacitación en materia anticorrupción, toda vez que propone una herramienta que permite identificar los conocimientos básicos que se comprenden en esta materia.

Como una aportación valiosa para Jalisco, podemos destacar el Seminario Especializado en la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco, único en su tipo en el país, el cual profundiza en los elementos y herramientas que constituyen el diseño, promoción, implementación y evaluación de políticas de control de la corrupción en nuestro estado.

El desarrollo de insumos didácticos, diseños curriculares e instruccionales se encuentran a disposición de los servidores públicos de la entidad, como lo son:

Cursos y actividades

2019

Se imparten de forma presencial al personal de la SESAJ, esto como un piloto de los primeros dos cursos diseñados e implementados por la DDC:

- Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción y Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.
- “Guía para la presentación de denuncias por faltas administrativas y por hechos de corrupción”. Procedimiento de investigación, substanciación y resolución de faltas administrativas; así como el proceso penal de delitos por hechos de corrupción.

Esta guía nació desde una iniciativa de una organización (Borde Político), que a través del CPS solicitó la elaboración de un instrumento que se propusiera el promover la cultura de la denuncia, no solo como un derecho ciudadano y un deber, sino como un mecanismo orientado a mitigar el índice de casos de corrupción en Jalisco y fuera de fácil acceso y un apoyo a la sociedad. En ella



La Guía para la presentación de denuncias puede descargarse desde <https://seajal.org/herramientas/>



“Haber vivido una pandemia que nos orilló al llamado home office, nos impulsó a evolucionar y adaptarnos para transformar la capacitación a partir del modelo tradicional presencial al virtual. Esto no solo fue un acierto, sino un gran logro para la SESAJ”

Julio Avalos

se explica el procedimiento para la presentación de denuncias por la presunta responsabilidad administrativa o supuesta comisión de delitos por hechos de corrupción por parte de personas en el servicio público o de particulares.

La guía se desarrolló, y se presenta en tres versiones: la integral que da a conocer a detalle cada parte del proceso, también en un resumen que condensa los puntos principales, y la de bolsillo, que permite una consulta rápida. En ellas se ofrecen los formatos de denuncia, editables en un procesador de palabras, que facilitan la integración de tu querrela; de igual forma esta herramienta permite que las instituciones públicas y privadas puedan promover la cultura de la denuncia en sus instalaciones a través de los pósters que explican de manera ágil el trámite, éstos y las distintas versiones de las guías se encuentran disponibles y descargables de forma gratuita en la página web del SEAJAL.

2020

Se desarrollan los contenidos en diseño instruccional en su versión on line a través de la plataforma Moodle del SEAJAL, de los siguientes cursos:

- Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción y Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
- Procedimiento para denunciar presuntas faltas administrativas y hechos de corrupción
- Uso de la Plataforma Digital Nacional
- Llenado de formatos de declaraciones patrimoniales y de intereses

Estos cursos fueron impartidos en su versión piloto, contando con la participación de los Enlaces, así como participantes sugeridos por el Comité Coordinador.

En atención a un compromiso firmado con la SESNA se desarrollan los contenidos temáticos y el diseño instruccional para el curso de:

- Introducción a la Política de Integridad

Empresarial de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Este curso en su versión piloto contó con la participación y el aval de la Contraloría del Estado de Jalisco, y posteriormente fue ofertado a los gremios empresariales, contando con su valiosa participación.

2021

Adicional a la actualización de los cursos anteriores, se desarrollan los contenidos temáticos y el diseño instruccional de los siguientes cursos:

- Integridad y ética pública.
- Tutorial para la integración del IPRA

Se imparten ambos cursos al personal integrantes del Comité Coordinador, adicionalmente en este último (el Tutorial) se integran al proceso de capacitación algunos municipios.

2022

Durante este año se actualizan los cursos en sus herramientas y contenidos, se trabaja con el OIC de la SESAJ para el desarrollo del primer curso realizado de forma colaborativa: El Control Interno.

Así como el diseño de contenidos e instruccional de los siguientes cursos en su versión piloto:

- La Política Anticorrupción de Jalisco, en su versión piloto e impartido al personal de la SESAJ.
- Anexo Transversal Corrupción e Impunidad en los programas presupuestarios. Guía para la administración pública estatal.

En colaboración y convenio con El Colegio de Jalisco, se impartió el primer Seminario Especializado en la Política Anticorrupción de Jalisco, contando con la valiosa intervención e impartición de los contenidos temáticos de expertos nacionales y locales en la materia. Se destaca la participación principalmente de profesionales de instituciones del sector público y personas interesadas en las políticas anticorrupción actuales de México y Jalisco.



29 de noviembre de 2021. Al sesionar por primera vez en el Pabellón de la Transparencia de la FIL, el Comité Coordinador aprobó la primera Guía para la Generación y Publicación de Datos Abiertos en el país.

Guía de Datos Abiertos Anticorrupción

Azucena Salcido

Durante 2020 se llevaron a cabo algunas actividades de vinculación con la Coordinación de Datos Abiertos del Gobierno del Estado de Jalisco. En dicho año se sostuvo una reunión de trabajo en la que se expuso este proyecto y en la que además se recibió retroalimentación sobre el estatus de la agenda de Datos Abiertos del Gobierno estatal.

Se puntualizó que hasta el momento no se ha desarrollado una ruta de trabajo específica para publicar Datos Abiertos Anticorrupción, ya que se trabajaba en otras prioridades enfocadas al sector salud, educación y de forma urgente sobre la pandemia por COVID-19 que en ese momento se vivía.

Derivado de esta reunión fue sugerido que se presentara el proyecto y se buscara la vinculación interinstitucional con la Coordinación General de Innovación Gubernamental, a la cual se encuentra adscrita la Coordinación de Datos Abiertos.

Después de algunas gestiones, que vieron dificultadas por la pandemia, se solicitó en julio de 2020 vía oficio a la Coordinación General de Innovación Gubernamental el apoyo para establecer un proceso de acceso a datos para su valoración, así como vinculación con dependencias del Gobierno Estatal. Como respuesta, se remitió vía oficio en agosto de 2020 un listado de 16 conceptos -que se re-

fieren a los conjuntos de datos-, responsables de la información e hipervínculos para su respectiva consulta.

En noviembre de 2020 se concluyó con la exploración de los 16 conjuntos de datos, de los cuales la Coordinación General de Innovación Gubernamental proporcionó información y se realizó el ejercicio de valoración en uno de ellos. Para 2021 se continuó con la exploración de los 14 conjuntos de DAAP restantes, además, de una actualización de los 16 conjuntos ya mencionados, para integrar así una valoración completa y actualizada de cada uno de ellos.

Cabe mencionar que el Gobierno del Estado de Jalisco cuenta desde la pasada Administración (2012-2018) con un Portal de Datos Abiertos (PDAJAL), <https://datos.jalisco.gob.mx/>, el cual hasta agosto de 2021 integraba 534 conjuntos de datos publicados.

Los Datos Abiertos Anticorrupción son una herramienta fundamental para el combate a la corrupción, ya que indica las etapas y pasos que pueden seguir los entes públicos para generar y publicar la información que administran en un formato útil para quien desea analizarla.

En este link podrás encontrar la Guía: https://seajal.org/static/herramientas/Guia_DAAP.pdf



Consulte aquí



Consulte aquí



De manera paulatina, la SESAJ fue equipándose hasta llegar a hacer transmisiones profesionales de todas las sesiones de los órganos colegiados del SEAJAL.



“La primera instrucción que recibí fue traer mi laptop, una silla y una mesa de mi casa. No había con qué escribir, ni dónde sentarse. Así estuvimos más de medio año, con equipo, mobiliario y recursos insuficientes, pero ímpetu de sobra para levantar esto de la nada. Los grandes proyectos tienen cimientos sólidos porque -al igual que aquí- comienzan a construirse desde abajo”

Denis Rodríguez

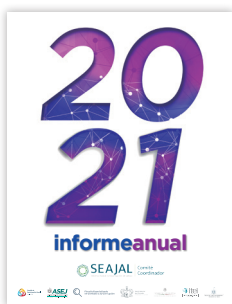
Identidad institucional y comunicación social

Denis Rodríguez

El reto era grande: Construir de la nada la imagen de un Sistema con un diseño institucional novedoso, pero complejo, que nació entre cuestionamientos y no ofrecería resultados inmediatos para controlar la corrupción, uno de los principales problemas sociales. Y no, no había un recetario para hacerlo. Ah, y tampoco grandes recursos.

La razón está en la forma como se estructura el SEAJAL. No era aplicable un esquema de comunicación corporativa -que tiende a ser vertical, donde una cabeza dispone y el resto de la estructura acata-, ya que en el Sistema se toman decisiones de manera colegiada entre pares. Ello funciona

para trabajar en la mayoría de asuntos, pero es complicado a la hora de atender una entrevista sorpresiva sobre un caso relevante, o de emitir un comunicado acerca de un tema coyuntural, y prácticamente imposible para redactar cada mensaje que se publica en redes sociales.



Buenas prácticas

- Mantener una relación positiva y abierta con los medios, facilitando la información que genere entendimiento sobre las acciones y alcances del Sistema.
- Apostar a la producción de contenidos “en casa” para optimizar recursos.
- Utilizar software y bancos de audio e imágenes gratuitas.
- Realizar un monitoreo permanente de medios de comunicación y redes sociales para actuar oportunamente y evitar o contener crisis, además de detectar tendencias que puedan aprovecharse para la promoción de temas anticorrupción
- Interactuar con las personas usuarias de las plataformas digitales y orientarlas oportunamente ante sus inquietudes.

Ante estos escenarios se integró un novedoso mecanismo, el primero de su tipo en México para un Sistema Anticorrupción: la Política interna y Bases de Coordinación de la Comunicación Social del SEAJAL

(<https://bit.ly/SEAJAL.com>), el cual fue aprobado por el Comité Coordinador el 27 de agosto de 2019.



Consulte aquí

En esta Política interna se definen los principios y objetivos de lo que se difunde, quién es la única voz autorizada para hablar a nombre del Sistema -la persona que ostenta la Presidencia-, cómo actuar ante crisis comunicacionales e imprevistos, además del catálogo de 39 productos y servicios que se ofrecen desde la SESAJ.

Con este instrumento fue mucho más ágil definir cómo operar la comunicación institucional, que en sí es una concurrencia multidisciplinaria que requiere dominar la teoría y conocer a fondo la estructura del SEAJAL, pero también de capacidad técnica para la redacción, el diseño gráfico, la producción multimedia y el manejo de plataformas digitales, a la par de sensibilidad para generar contenidos útiles y pertinentes para los medios de comunicación y las diferentes audiencias.

Con un equipo humano pequeño, pero solvente, se trabajó en seis vertientes: la vinculación con medios, la generación de contenidos, el monitoreo y análisis de información, la comunicación digital, la corrección y estilo de documentos, así como el diseño y la producción audiovisual.

Hoy el SEAJAL y su Secretaría Ejecutiva administran sus propias plataformas digitales, generan contenidos, difunden su actividad e interactúan con sus audiencias, pero sobre todo trabajan día a día de manera profesional para consolidar una imagen positiva y que da certeza por lo que Jalisco espera: resultados.



Los videos producidos por la SESAJ explican a una audiencia más amplia y en lenguaje accesible la función del SEAJAL y el propósito de la PEAJAL.

Resultados a la vista

2

nominationes de videos producidos por la SESAJ en los Reed Latino Awards, los más importantes de comunicación política en América Latina

9

plataformas digitales administra la SESAJ para difundir actividades del SEAJAL

500 mil

impactos han registrado las publicaciones en Facebook, YouTube y Twitter, cuya cuenta es la que más seguidores tiene entre los Sistemas Locales Anticorrupción

86 mil

reproducciones tiene un video producido por la SESAJ en su canal de YouTube, el que más visualizaciones tiene entre los Sistemas Anticorrupción

655 mil

visualizaciones acumula un video generado por la SESAJ en TikTok

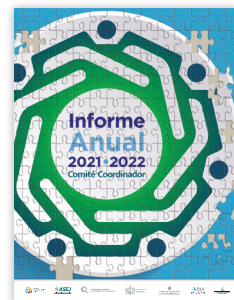
20 mil

productos informativos sobre la agenda anticorrupción contiene la hemeroteca interna



"El reto de crear una imagen sólida y con identidad propia (para el SEAJAL) fue un arduo trabajo, la creatividad junto con la alegría y pasión hicieron una grata experiencia, muy agradecido de trabajar con un gran equipo"

Omar Reséndiz





“Es muy gratificante que Jalisco sea considerado un referente nacional entre los Sistemas Locales Anticorrupción del país en materia tecnológica y también que con nuestro trabajo aportamos valor en otros entes públicos de Jalisco y del país. La suma de los talentos, su articulación efectiva y el trabajo colaborativo con todas las áreas son los pilares sobre los que edificamos los logros alcanzados”

Carlos Franco

Plataformas informáticas

Carlos Franco

La Dirección de Tecnologías y Plataformas (DTP) forma parte de la estructura administrativa de la SESAJ. Es a la fecha la única Unidad Administrativa en la que se ha nombrado y renovado director, esto a partir de diciembre de 2018.

En marzo de 2019 se integraron a la DTP tres subdirectores, un técnico de soporte, así como una asistente técnica, conformando la base del equipo actual.

La forma de organización y operación de la DTP es mediante elaboración, ejecución y seguimiento de programas de trabajo anuales y de proyectos, los cuales se clasifican en estratégicos y operativos.

La DTP enfrentó tres principales retos: el primero, relacionado con equipar tecnológicamente la recién creada sede de la Secretaría Técnica, que además integró en 2019 más personal a su estructura; el segundo tiene que ver con establecer y cumplir las acciones de trabajo estratégicas a nivel Estado de Jalisco relacionadas con las iniciativas y acuerdos emanados de los diversos órganos colegiados del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y un tercer reto, no menos importante, es el de colaborar con los grupos de trabajo relacionados con las plataformas informáticas del Sistema Nacional Anticorrupción.



El SiDECLARA SESAJ representará un ahorro superior a 1.5 millones de pesos para cada uno de los Órganos Internos de Control que optan por instalarlo.

El primer semestre del 2019 la DTP realizó un análisis sobre infraestructura tecnológica de alta disponibilidad, es decir, servicios de almacenamiento, procesamiento y respaldo de información aprovechando las ventajas del cómputo en la nube. Luego del análisis y de la creación de un anexo técnico, se llevó a cabo un proyecto de convocatoria y posteriormente un proceso de licitación pública nacional para la contratación del servicio.

Gracias al servicio de cómputo en la nube se brinda la infraestructura necesaria para mantener en operación los portales web, así como para los sistemas que se comunican con la Plataforma Digital Nacional. Los principales son:

Relacionados con el funcionamiento e interoperabilidad de la Plataforma Digital Nacional

Sistema S1: Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal o SiDECLARA SESAJ.

La SESAJ desarrolló este sistema, inicialmente para uso interno, que forma parte de los seis sistemas que conforman la Plataforma Digital Nacional.

El SiDECLARA SESAJ cumple con las especificaciones del estándar de datos, los formatos de las declaraciones y los criterios de interoperabilidad con la PDN; fue desarrollado con herramientas de software libre, basado en Linux, es intuitivo, de instalación y navegación sencilla y personalizable a la imagen institucional.

Posteriormente en el 2020, y debido al buen funcionamiento del SiDECLARA SESAJ, el Órgano de Gobierno de la SESAJ aprobó el uso gratuito del sistema a todos los entes públicos de Jalisco que lo soliciten.

La transferencia del SiDECLARA SESAJ atiende a los criterios de valor público; los entes públicos que lo utilizan se ven beneficiados en no invertir recursos públicos para el desarrollo y reciben soporte técnico a través de una mesa de ayuda.

A la fecha el sistema se encuentra disponible en su versión 2.0 y ha sido solicitado por 127 entes públicos de Jalisco (107 gobiernos municipales) y 18 de otras partes del país a través del Mercado Digital Anticorrupción; se tiene conocimiento que al menos 50 entes públicos ya lo utilizan para capturar sus declaraciones.

Proxy Jalisco S1: Se creó y aprobó un modelo de interconexión e interoperabilidad, que utiliza la herramienta Proxy Jalisco S1, para comunicar los sistemas de declaraciones de los entes públicos del Estado de Jalisco con la Plataforma Digital Nacional. Este sistema ha superado las pruebas con la SESNA, ya contiene datos reales de alrededor de ocho entes públicos y está en producción desde inicios de 2023.

Sistema de carga de datos S2&S3: La SESAJ a través de la DTP, colaboró en el 2020 en conjunto con la Embajada Británica en México, así como con la SESNA, en un programa piloto para el desarrollo de la API de interconexión de los sistemas S2&S3, Servidores Públicos que intervienen en procesos de contrataciones y servidores públicos y particulares sancionados, sistemas que forman parte de la Plataforma Digital Nacional.

Gracias a lo anterior, la DTP habilitó el sistema de carga de datos S2 y S3. Esta herramienta permite obtener y concentrar los datos de los diversos proveedores de información de Jalisco y ponerlos a disposición de la ciudadanía a través de la PDN.

Actualmente el sistema contiene cerca de 2 mil 600 registros de 12 entes públicos de Jalisco, los cuales pueden ser consultados directamente en la Plataforma Digital Nacional

S5 Sistema de Denuncias de Faltas administrativas y hechos de corrupción: Desde el 2020 se trabaja en la ejecución de este proyecto, a la fecha se ha concluido la fase de conceptualización y planificación, fue aprobado el objetivo, alcance, diagramas de flujo y requisitos funcionales del sistema Se-DENUNCIA, y además se formó un grupo de trabajo interinstitucional para avanzar en los objetivos planteados.

Actualmente estamos a la espera de la publicación del estándar de datos, por parte

de la SESNA, para continuar con la etapa de desarrollo e implementación del sistema.

De apoyo a las actividades de gestión de la SESAJ y con otros entes públicos

Sistema informático de seguimiento y evaluación de la PEAJAL: El SISEPAJ se considera como una herramienta esencial para la implementación y seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL).

Este es un proyecto en curso, de momento se ha concluido la parte de conceptualización, el documento de especificaciones y está en desarrollo y pruebas del módulo de indicadores y variables

Sistema de gestión de aprendizaje en línea (Moodle SESAJ): Desde principios del 2020 se habilitó y ha mantenido en línea un sistema de gestión de aprendizaje (LSM) con el fin de apoyar las acciones de capacitación y desarrollo de capacidades de la SESAJ. El sistema Moodle SESAJ actualmente es administrado por la Subdirección de Diseño Curricular y cuenta con alrededor de 40 cursos.

Mesa de ayuda de Soporte Técnico: La plataforma de mesa de ayuda, disponible en <https://mesadeayuda.sesaj.org/> se ha consolidado como una herramienta básica en el registro y control de tickets de servicio, además nos permite dar el seguimiento y solución de incidentes.



Consulte aquí

ANUNCIOS Constanancias de acreditación de cursos: Disponible para su descarga

- Constancias Curso "Anexo Transversal" 11 al 18 Julio 2022
- Constancias "Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción y Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco - 15 al 22 Agosto 2022"
- Constancias "Integridad y Ética Pública" 26 al 30 Septiembre 2022
- Constancias "Procedimiento para denunciar presuntas faltas administrativas y hechos de corrupción" 6 al 20 Septiembre 2022
- Catálogo de Cursos Disponibles
- Constancias "Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción y Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco" 17 Oct al 13 de Nov

Consulte aquí



"Me tocó empezar a trabajar sin equipamiento tecnológico ni papelería. Fue todo un reto ir construyendo poco a poco todo lo relacionado con la serie documental, así como establecer los procesos administrativos en los que participa la DTP. Creo que el mayor logro fue el lanzamiento del SiDECLARA SESAJ, por la complejidad del trabajo que se realizó para implementarlo y ponerlo en marcha"

Mayra López

El Moodle SESAJ está disponible en la dirección <https://moodle.sesaj.org/>



“Nos tocó empezar de cero, con mobiliario y equipo prestado y propio, para habilitar servicios, crear procesos y ejecutar proyectos; la pandemia de COVID-19 nos obligó a transformarnos para adaptarnos a la nueva normalidad, todo posible gracias al trabajo en equipo”

Francisco Ulloa

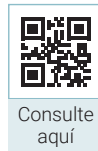


El actual portal del SEAJAL incluye información sobre quienes lo integran, un microsítio de la PEAJAL, informes del Comité Coordinador, la Biblioteca Digital, comunicados y enlaces a otros Sistemas Anticorrupción.

Portales de Internet e Intranet

Portal web del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (www.seajal.org)

En junio del 2019 el Comité Coordinador del SEAJAL instruyó a la SESAJ para desarrollar y administrar el portal web del SEAJAL. La DTP estableció una metodología participativa para guiar el diseño y desarrollo de este portal; además se crearon cinco grupos de enfoque para atender las necesidades de información, funcionalidades, aspectos de diseño e información estratégica de utilidad social para los distintos usuarios potenciales.



Consulte aquí

Como resultado de los trabajos, las aportaciones y conclusiones de estos grupos de enfoque se utilizaron como insumos para las sesiones de trabajo de tres grupos de apoyo: técnico, contenidos y gobierno, quienes valoraron la viabilidad y prioridad de los requerimientos y enriquecieron la información presentada. Con lo anterior, se diseñó la arquitectura del sitio y se desarrolló utilizando herramientas de software libre.

El portal web del SEAJAL, concebido para fungir como el eje rector de la comunicación



“Lo más relevante fue la implementación de toda la infraestructura tecnológica de la SESAJ, así como los servicios tecnológicos que presta la Dirección, todo esto a pesar de la pandemia”

Andres Oviedo



En el portal del SEAJAL están disponibles diversas herramientas anticorrupción.

con los diversos actores interesados y los ciudadanos, fue presentado el 11 de diciembre de 2019 dentro del encuentro denominado Jornadas Anticorrupción.

Para el desarrollo del portal se invirtieron más de 900 horas y se involucraron cerca de 92 personas en el proceso, aportando ideas y generando consensos.



La página web de la SESAJ contiene toda la información requerida por la Ley de Transparencia.

Portal web de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Jalisco (www.sesaj.org)

El 5 de marzo de 2019 fue publicado el sitio web de la SESAJ, que es una herramienta clave para mantener informado al personal interno, a proveedores de servicio y licitantes, miembros del SEAJAL y personas interesadas en el actuar de la Secretaría Ejecutiva; además, este sitio permite atender los requerimientos legales de Transparencia y acceso a la información. También en él se publica información sobre los procesos de licitación llevados a cabo por la SESAJ.



Consulte aquí

Unificación de los portales web SESAJ y SEAJAL

Los portales web de la SESAJ y del SEAJAL se han mantenido en línea desde 2019; a principios del 2022 se realizaron distintos esfuer-



Aspecto del portal web unificado, con información de la SESAJ y de los órganos colegiados del SEAJAL.

zos para evaluar y mejorarlos, entre ellos un análisis comparativo de los sitios web de los Sistemas Estatales Anticorrupción en México, una evaluación diagnóstica para la actualización y mejora de los contenidos, y análisis estadísticos de las páginas y recursos más y menos consultados.

Resultado de lo anterior se estableció la necesidad de una nueva versión o rediseño de los portales. De momento se cuenta con un prototipo funcional del nuevo sitio web y se encuentra en proceso la migración de contenidos y herramientas.

Portal web del Comité de Participación Social (cps.seajal.org)

La SESAJ brinda el apoyo al CPS para el alojamiento y operación de su sitio web, el cual fue presentado a finales del 2022. Este portal fue distinguido con el premio internacional OX 2022, por la Editorial OX, premio que se otorga a contenidos web que difunden aspectos relevantes o interesantes en los países hispanohablantes en Internet.



Consulte aquí

Intranet de la SESAJ

Con el objetivo de mejorar la comunicación y optimizar la operación de la SESAJ, se crearon espacios virtuales de colaboración y almacenamiento de documentos, esto aprovechando las herramientas de Microsoft Office 365 con las que cuenta la SESAJ.

La intranet brinda un espacio común con información de interés general y acceso a herramientas para agilizar procesos, mejorar la comunicación y organización interna

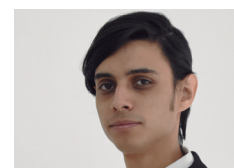


Nueva página electrónica del Comité de Participación Social.



“Sin duda el SiDECLARA SE-SAJ en su primera fase fue un gran reto y logro para la Secretaría. Este sistema no solo es usado por la propia SESAJ, sino que fue distribuido a diferentes entes públicos de Jalisco y otros Estados, y además seguirá en constante mejora. Todo esto se logró gracias al trabajo en equipo de la SESAJ”

Galilea Granados



“Destacaría al SiDECLARA SESAJ como uno de los logros más importantes, no solamente a nivel Secretaría, sino a nivel anticorrupción. Gracias a su tecnología adaptable y de software libre, fue posible instalarlo y dar soporte a más de 150 entes públicos”.

Daniel Gutiérrez



“El trabajo en equipo, la confianza, el respeto y compromiso son valores que conforman a la plantilla de la SESAJ, que a través de una pandemia y sus adversidades logramos consumir más allá de nuestros objetivos grupales, individuales y personales”

Zahir Ortega



“Como logro se destaca al SiDECLARA SESAJ, que está en constante mejora, como la nueva versión 2.0. Actualmente se están trabajando otros requerimientos para agilizar algunos procesos de consulta de información con la PDN, gracias al trabajo y compromiso de la SESAJ”

Jeremias Bernardino

Normateca y Corrupteca Digital

SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Buscar en el sitio

BIBLIOTECA DIGITAL
Publicaciones oficiales, académicas y de organismos independientes e internacionales con información actualizada sobre el fenómeno de la corrupción a nivel local, nacional y global.

BUSCAR POR AUTOR, TÍTULO, TEMA

CATEGORÍAS
NORMATECA
Normativa internacional, nacional y estatal relacionada con el control de la corrupción.

DESPLIEGA LAS OPCIONES
 Búsqueda flexible
Tipo de normativa:
Selecciona una o varias
Ámbito de aplicación:
Selecciona una o varias

Consulte aquí

Puede acceder a la Normateca y Corrupteca desde la dirección <https://seajal.org/biblioteca/> y consultar los materiales seleccionando algunos sencillos parámetros.

Sergio López

La SESAJ recurre de manera asidua a la consulta de normatividad y textos de diversos soportes, que sirven de fuente documental en la generación de insumos y estudios especializados que esta genera hacia el Comité Coordinador para el ejercicio propio de sus atribuciones.

Una vez consultada esta bibliografía especializada y normatividad en la materia, es considerada útil para generar subsecuentes documentos, no solo por parte de usuarios institucionales, sino también de especialistas, académicos, medios de comunicación, Iniciativa Privada y Sociedad Civil.

En 2019 comienza la conformación de una Biblioteca Digital que serviría inicialmente de manera interna para la consulta institucional. En primera instancia se generó la Normateca, siendo esta un repositorio de normativa básica en materia de combate a la corrupción, sumando en su momen-



“La oportunidad de estructurar la SESAJ desde cero, nos brindó una oportunidad única, permitiéndonos crear e innovar en diversos sentidos. Prestar inicialmente nuestro mobiliario (silla, mesa y laptop) para facilitar este proceso es parte de esa satisfacción que da haber contribuido a levantar una institución más allá de lo sustantivo”

Sergio López

to alrededor de 70 documentos disponibles.

Para el 2020 se continúa ampliando al contenido de la Normateca y se carga la información en la página web del SEAJAL para su consulta externa. En ese momento ya existía como herramienta la Corrupteca; sin embargo, no se habían recopilado los textos utilizados al interior y no se había definido la forma de publicarlos, situación que fue superada en 2021, poniendo entonces a disposición de terceros esta herramienta.

Finalmente, en 2022 se continúa mejorando, actualizando y ampliando la Normateca, mientras que la Corrupteca continúa mejorando, ampliando el catálogo de búsqueda por palabras más relevantes contenidas en los documentos, y se mejora el orden y clasificación documental en la base de datos existente.

Actualmente la Biblioteca digital cuenta con alrededor de 500 documentos digitales.

Políticas Públicas

Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL)

Oscar González

La PEAJAL es un plan diseñado a partir de un diagnóstico y prioridades compartidas para prevenir, detectar y sancionar la corrupción en la entidad y hacer frente a este problema, mediante un esfuerzo conjunto y coordinado desde las instituciones del Estado con la Sociedad Civil y la Iniciativa Privada.

La PEAJAL incorpora aportaciones de especialistas de nivel nacional e internacional, así como de servidoras y servidores públicos, y las opiniones de miles de personas de la sociedad civil que participaron en las diferentes etapas de su elaboración.

La PEAJAL fue aprobada el 26 de octubre de 2020 por el CC en su Cuarta Sesión Ordinaria.

Como plan, esta política tiene por ejes estratégicos:

1. Promover la integridad y ética pública
2. Impulsar la participación pública
3. Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública
4. Combatir la impunidad

En la PEAJAL también se prevé el desarrollo de un Modelo de Implementación, el cual considera los siguientes elementos: un Estudio Especializado y la Metodología para la elaboración de los Programas MI-PEAJAL, uno por cada eje estratégico de la PEAJAL.

También, se considera la emisión del MOSEC y sus Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas Anticorrupción del Estado.

Cronología de la elaboración

El proceso para elaborar la Propuesta de Política Estatal Anticorrupción de Jalisco fue aprobado por la CE de la SESAJ el 15 de octubre de 2019, mismo que contó con las siguientes etapas:

1. Participación del SEAJAL en la integración de la PNA

A partir de una Consulta Ciudadana en línea

Buenas prácticas

- La PEAJAL tiene como principios transversales la Perspectiva de género y la Procuración de los derechos humanos.
- La PEAJAL promueve la participación ciudadana a través de los ejercicios de Consulta Pública Estatal y los diálogos sostenidos con el consejo consultivo.
- En la Consulta Ciudadana para la PNA, se registraron 2 mil 392 participaciones en Jalisco; y en la e-Consulta Ciudadana para Jalisco, se contó con 3,559 registros.

para la PNA, el Foro Regional de la Consulta Pública para la PNA y el Análisis de Subjetividades, fue posible incorporar las opiniones de jaliscienses en la PNA y, por otra parte, tener una visión estratégica sobre la necesaria alineación de la PEAJAL con ese instrumento nacional que iba configurándose.

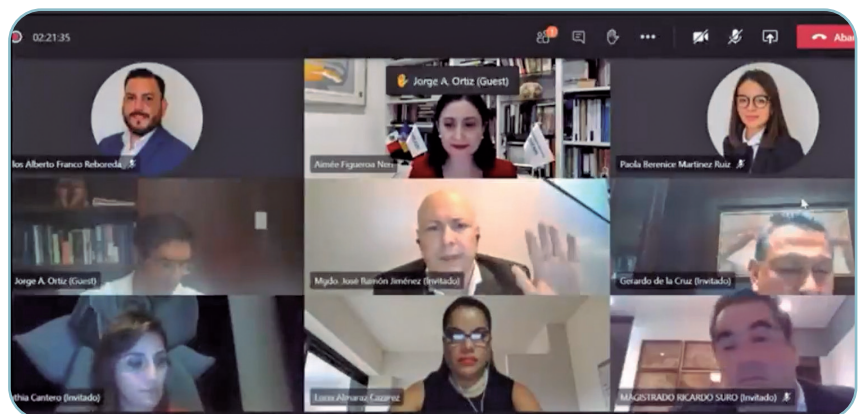
2. Preparación Estratégica

Consistió en actividades con la finalidad de desarrollar capacidades específicas en el per-



“La coordinación interinstitucional es la columna vertebral del SEAJAL, es la que articula a sus diferentes partes e instituciones junto con la sociedad hacia la anti-corrupción, por medio de políticas y programas. La coordinación es a su vez el reto más grande, el de integrar a entes de distinta naturaleza bajo un objetivo en común y en contra de la inercia de trabajar de manera aislada”

María Azucena Salcido



26 de octubre de 2020. Tras meses de trabajos, el Comité Coordinador aprobó la PEAJAL en sesión virtual.



“Hoy en día el diseño de una política pública necesita creatividad y un proceso colaborativo. Eso en su conjunto hace que la PEAJAL y los Programas MI-PEAJAL sean instrumentos innovadores para la gobernanza en materia anticorrupción”

Gabriel Alejandro Corona



“La colaboración y adaptabilidad al cambio son elementos indispensables para el desarrollo de una política pública. Ambos elementos permitieron avanzar en la construcción de la PEAJAL, sus Programas MI-PEJAL y la lucha contra la corrupción”

Valeria Juárez



Taller de Inteligencia Colectiva, realizado en 2020.

sonal de la SESAJ que fueran de utilidad para la elaboración de la PEAJAL.

3. Investigación y Análisis de Datos

Se compilaron 193 fuentes de información (literatura, documentos institucionales, bases de datos, entre otros) como referentes para la PEAJAL, mismas que se encuentran en la *Corrupteca* disponible en el portal web de la SESAJ.

4. Consulta Pública Estatal

A partir de la Consulta Ciudadana para la PNA, la e-Consulta Ciudadana para Jalisco y el Taller de Inteligencia Colectiva fue posible obtener datos cuantitativos de Jalisco y también discusiones cualitativas, permitiendo unir las opiniones de la sociedad, el CPS, el CC y la SESAJ en torno al fenómeno de la corrupción.

5. Análisis y Enriquecimiento Técnico de Alto Nivel

Se integró un Consejo Consultivo con especialistas con el objetivo de que estos últimos pudieran realizar observaciones a la propuesta de la PEAJAL.

Estudios especializados

A partir de la aprobación de la PEAJAL, inició la etapa de desarrollo de propuestas metodológicas que permitan, por una parte, concretar las prioridades de política en programas y acciones definidas, y por otra parte evaluar los resultados e impactos derivados de la implementación de estas.

Tanto para el desarrollo del Modelo de Implementación de la PEAJAL como para el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la

Reconocimientos

- La PEAJAL recibió el reconocimiento por parte de la SESNA a la Mejor Política Estatal Anticorrupción en enero de 2021.
- En la evaluación se calificaron tres aspectos en una escala de 1 a 100: Alineación, Contextualización y Estructura mínima, a los que la PEAJAL obtuvo 97, 100 y 100 puntos respectivamente.

Corrupción (MOSEC) fueron elaborados Estudios Especializados.

El valor principal de elaborar este tipo de documentos es el de contar con un anclaje documental fundamentado en bibliografía académica, análisis comparados y retroalimentación de expertos en la materia que funjan de base para la toma de decisiones informadas al interior del Comité Coordinador.

El primero, a cargo de la DCI, se versa sobre el tema de la implementación y se titula: “Estudio Especializado: La Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco”. El segundo, a cargo de la DPP, aborda el tema del seguimiento y la evaluación y se titula: “Estudio Especializado sobre los Sistemas de Seguimiento y Evaluación locales en materia Anticorrupción”.

Ambos documentos fueron elaborados a partir de procesos de investigación y análisis de información, documentos institucionales, técnicos y académicos, así como de sesiones de diálogo con especialistas en la materia respectiva.



Sesión virtual de los Diálogos de Alto Nivel del Consejo Consultivo para la elaboración de la Propuesta de la PEAJAL.

Implementación de la PEAJAL

Azucena Salcido

El Modelo de Implementación de la PEAJAL es un conjunto de actividades, roles, responsabilidades, insumos técnicos y procesos asociados con la implementación de la PEAJAL.

El Estudio Especializado, único en su tipo a nivel nacional, tuvo por objetivo sentar las primeras pautas para definir aspectos teóricos-conceptuales y aquellas actividades que pudieran resultar útiles para la organización, desarrollo e implementación de la PEAJAL.

La Metodología traza la ruta de trabajo, dinámicas generales de trabajo e identifica aspectos más relevantes para la integración

de los Programas MI-PEAJAL. Dicho documento se elaboró de manera colaborativa y participativa con los enlaces del CC.

Los Programas MI-PEAJAL contienen la instrumentación de la PEAJAL mediante 49 Estrategias y 91 Líneas de Acción y fueron aprobados en Sesión Ordinaria del CC en noviembre de 2022. Para su elaboración, se realizaron 4 actividades (1 por eje de la PEAJAL) para dialogar sobre las Estrategias y Líneas de Acción a ser consideradas como parte de los Programas MI-PEAJAL. En dichos encuentros se contó con la participación de 98 personas expertas del sector público, el sector empresarial, la sociedad civil y la academia.



“En el diseño de la PEAJAL fue fundamental la participación de la ciudadanía, de la academia y del sector privado para contar con una perspectiva amplia del fenómeno de la corrupción en Jalisco. Nuestro siguiente reto será mantener este esfuerzo conjunto en la implementación y evaluación de la Política para lograr los resultados esperados a corto, mediano y largo plazo”

Oscar González



Los Programas MI-PEAJAL y los Lineamientos pueden descargarse desde el micrositio https://seajal.org/politica_estatal/documentos/



Consulte aquí

El Modelo de Política de Integridad

Sergio López

La elaboración de esta propuesta de Modelo de Integridad Institucional para los Entes Públicos del Estado parte de los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, emitidos por la SESNA para cumplir con la obligación de los entes públicos de crear y mantener condiciones que permitan la actuación ética y res-

ponsable de las personas servidoras públicas.

La propuesta elaborada contiene tres documentos que sirven de base principalmente a los Órganos Internos de Control para los Ayuntamientos del Estado de Jalisco en la generación de una Política de Integridad Institucional, estableciendo los principios rectores, valores, reglas de integridad y conducta que deben guiar a las personas servidoras públicas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión para el ejercicio de sus funciones.





7 de marzo de 2022. Encuentro conmemorativo para dialogar sobre los procedimientos anticorrupción con perspectiva de género, en coordinación con INAI y la colaboración de PLAi.



“El desarrollo de indicadores representa un esfuerzo imprescindible para medir la corrupción ya que, a partir de la creación de diagnósticos y la transformación de los datos, es posible detectar las causas y factores que la originan, y con ello plantear soluciones con base en sustentos teóricos y prácticos para el control de las consecuencias que genera”

Edith Mendoza

Con perspectiva de género

Sergio López y Paola Martínez

Modelo de Protocolo de actuación con perspectiva de género

La pertinencia de crear un protocolo de actuación con perspectiva de género surge de la propuesta de la Comisión Ejecutiva, al ser la perspectiva de género uno de los dos ejes transversales definidos para la formulación de la PEAJAL, y en un contexto internacional en el que se busca erradicar la violencia de género ejercida constantemente hacia las mujeres, considerada una violación grave a sus derechos humanos.

El documento elaborado pretende garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación de la mujer; promover la perspectiva de género en las instituciones encargadas del combate a la corrupción de nuestra entidad; dotar de una herramienta que auxilie a sus Órganos Internos de Control en la investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas no graves sin violentar los derechos de la mujer, y atendiendo a los principios fundamentales

para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia, siendo estos, la igualdad jurídica entre el hombre y la mujer; el respeto a la dignidad humana de las mujeres; la no discriminación; y la libertad de las mujeres.

Unidad de Igualdad de Género de la SESAJ

La Unidad de Igualdad de Género (UIG) fue creada mediante acuerdo publicado en la portal web oficial de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco el 13 de agosto de 2021, tomando en consideración los criterios emitidos por el Poder Ejecutivo, establecidos en el decreto DIGELAG ACY 084/2020, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, mediante el cual se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública para que lleven a cabo la instalación de las Unidades de Igualdad de Género. Es así que, como una buena práctica, con fecha 27 de agosto de 2021 se llevó a cabo su instalación.

En 2021 se celebraron dos sesiones ordinarias, en las cuales se aprobaron, entre otros;

1. Programa de Trabajo
2. Plan de cultura institucional
3. Lineamientos de elaboración de informe de actividades
4. Informe de Actividades 2021

De dichos documentos derivaron diversas actividades, tales como la asistencia a capacitaciones impartidas por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, eventos como las Jornadas de la Salud y la correspondiente Jornada Anticorrupción.

Durante el 2022 la UIG celebró dos sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria, mediante las cuales se aprobó dentro del Programa de Trabajo y realizar 12 actividades, de las que se destaca la capacitación

especializada en temas que promueven la igualdad de Género.

Por un lado, el 17 de junio se llevó a cabo la conferencia virtual impartida por el Mtro. Pablo Navarrete, "La importancia de la igualdad de género como política institucional". Asimismo, el 18 de octubre el Dr. Cirilo Rivera García de manera virtual impartió al personal de la Secretaría Ejecutiva la conferencia "Nuevas masculinidades".

Se recibieron por parte de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, capacitaciones en temas como cultura institucional, lenguaje incluyente y responsabilidad. Además se emitieron boletines mensuales con contenido referente a la promoción de la igualdad de género.



"Como buena práctica en materia de planeación resulta importante cocrear coordinada y metódicamente acciones que permitan administrar los distintos tipos de riesgos y, por lo tanto, contribuyan a cumplir los objetivos y metas institucionales de la Secretaría Ejecutiva"

Edgar Ricardo Rodríguez



Conmemoran Día de la Mujer

La SESAJ organizó en 2019, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el panel "La ética en la función pública con perspectiva de género", con la participación de integrantes del Comité Coordinador del SEAJAL y Presidentas de Sistemas Anticorrupción.

En 2022, en coordinación con el INAI, se integró una mesa de análisis para analizar los procedimientos anticorrupción con perspectiva de género a nivel nacional y estatal, así como el derecho a la información a nivel internacional como herramienta para el empoderamiento femenino.

En esta actividad participaron María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado del Gobierno de Jalisco y la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa -ambas integrantes del Comité Coordinador del SEAJAL-, así como Josefina Román Vergara y Norma Julieta del Río Venegas, comisionadas del INAI. Una conferencia magistral fue dictada vía remota por Zahra Mosawi, ex Comisionada de Acceso a la Información de la República Islámica de Afganistán.



"La Política Estatal Anticorrupción abre la puerta para sensibilizar a las autoridades responsables del proceso de presupuestario; asimismo, invita a los ejecutores del gasto a explorar su presupuesto y sus funciones para alinearlos con acciones anti-corrupción"

Anahí Barajas



“El diseño del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la PEAJAL ha sido un proceso iterativo desarrollado a partir de la retroalimentación de especialistas en la materia, reafirmando la disposición que existe dentro de la SESAJ para la participación y el trabajo colaborativo”

María José Orozco Seifert

Estudian a “aviadores”

La SESAJ realizó un análisis exploratorio sobre el problema público de “aviadores” en la Administración pública, considerando su existencia como una de las principales consecuencias de las fallas en los mecanismos de control de asistencia.

El estudio consistió en la implementación de entrevistas semiestructuradas con integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y especialistas en materia anticorrupción. A través del análisis es posible concluir que se trata de un problema público bien definido.

De igual manera se identificaron las principales causas de la problemática:

1. Ausencia de controles internos en la institución
2. Ausencia de un perfil definido para cargos públicos
3. Falta de ética
4. Captura de cargos públicos
5. Aspectos culturales.

Asimismo, se identificó que el tamaño de la institución, la modalidad del puesto de trabajo y la concentración de atribuciones pueden ser factores de riesgo para la presencia de “aviadores”. Entre los principales efectos asociados con la problemática se señalaron:

1. El desvío de recursos públicos
2. Menos capacidades al interior de la institución
3. Servicios públicos de baja calidad
4. Desconfianza en las instituciones
5. El incumplimiento de metas de Gobierno y programas sociales.

Con ello se concluye que, si bien es un problema técnicamente atendible con ciertas recomendaciones, hay presencia de factores políticos que podría afectar el desempeño de políticas públicas destinadas a su atención.

El estudio puede consultarse en <https://bit.ly/Aviadores>.

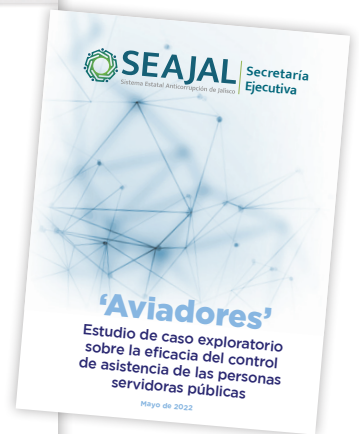
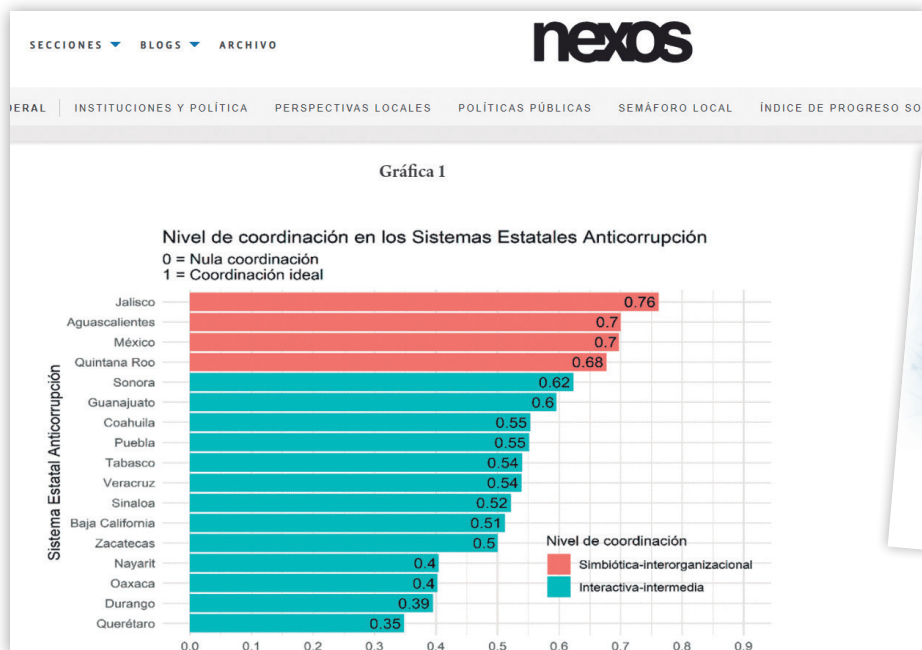


Consulte aquí



“Construir el Sistema Institucional de Archivos de la SESAJ ha sido un reto profesional, en el que se requirió un gran esfuerzo y trabajo en equipo. Cada proceso permitió fortalecerlo e implementarlo exitosamente”

Jessica Avalos



La coordinación en el SEAJAL

Es la que más se acerca al nivel ideal, según el análisis de 17 Sistemas Estatales Anticorrupción realizado publicado por la revista Nexos y auspiciado por UNODC México, el CIDE, la UNAM, el ITESM y otras instituciones. Puede consultarse en <https://bit.ly/3Hmihn4>.



Consulte aquí

2. Gestión institucional

Estructura orgánica y personal

El sueño del cuaderno en blanco

Aimée Figueroa Neri

Diseñar, estructurar y echar a andar a una institución nueva es una experiencia única para cualquier persona, pero más demandante para aquellos que hemos estudiado las teorías de la gestión pública y de la rendición de cuentas y que nos sentimos obligados a hacerlo impecablemente.

Se podría suponer que el primer acuerdo del Órgano de Gobierno, máxima autoridad de la SESAJ, sería la instrucción para su Secretaría Técnica de hacer una propuesta de estructura y funcionamiento, pero lo primero que se solicitó, por los pagos debidos, fue gestionar ante el Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial el dictamen que recomendará los sueldos del personal y los honorarios del CPS. ¿Cómo hacer lo primero sin tener claridad de los puestos y funciones de los futuros servidores públicos de la SESAJ?

Se hizo en dos momentos: un primer dictamen para los integrantes del CPS y las dos personas nombradas -Secretaría Técnica y Contralora interna nombrada por el Congreso del Estado- y un dictamen posterior, cuando ya había sido aprobado el Estatuto Orgánico de la SESAJ, que contiene los puestos mínimos requeridos por otras leyes y aquellos de mayor jerarquía.

El diseño de las unidades administrativas y sus responsables se inició bajo el análisis minucioso del mandato y funciones que las leyes, nacionales y estatales, atribuyen a

la SESAJ en su doble carácter, como órgano técnico de apoyo y como Organismo Público Descentralizado y no sectorizado. También se revisó cómo había sido estructurada la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y algunos referentes internacionales de organismos dedicados a la coordinación institucional y el control de la corrupción. Al principio fue una labor solitaria, pero al final fue una construcción conjunta con las aportaciones del Comité Coordinador, que aprobó en mayo de 2018 el Estatuto Orgánico, y con quienes se iban integrando a la SESAJ y formularon procesos y funciones específicas.

Respecto a la sede, durante casi un año fuimos “inquilinos que no pagaban renta” en la Contraloría del Estado. La paciencia y apoyo de la Contralora del Estado, María Teresa Brito Serrano, fue incondicional, a pesar de la invasión que hicimos debido a la incorporación a la SESAJ de las primeras ocho personas servidoras públicas y los documentos que comenzaron a multiplicarse.

El Auditor Superior del Estado de Jalisco, Jorge Ortiz Ramírez, cuando se dio cuenta de que la Secretaría Técnica entregaba personalmente todos los oficios y comunicaciones, comisionó a un servidor público de la ASEJ para que auxiliara con ello, ensanchando así las horas de dedicación a preparar los primeros insumos técnicos formales para el Comité Coordinador, entre ellos, sus primeras dos Recomendaciones.

Jorge Alatorre Flores, el primer Presidente

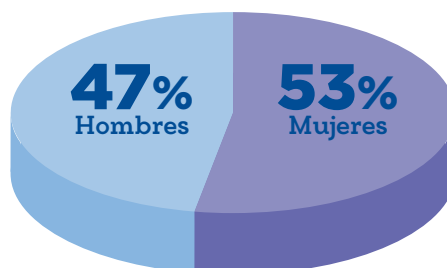


“En todo momento se han vivido retos y situaciones inesperadas, todo se fue construyendo y resolviendo a base de esfuerzo, compromiso y entrega, tratando siempre de ser un ejemplo a seguir no solo en la administración de recursos, sino en el actuar profesional”

Iraí Arriola

Paridad de género en el personal

En la gráfica se puede observar que en la plantilla del personal de estructura que conforma la Secretaría existe un equilibrio entre el número de mujeres y hombres.



del CPS y Comité Coordinador, sin duda, abrió todas las puertas con los principales funcionarios de la entonces saliente administración pública para que me recibieran y escucharan nuestras necesidades y funciones, y en el 2019 nos convertimos en una Unidad Responsable de Gasto, la número 33, y pudimos tener nuestros recursos presupuestarios, que nos permitieron adquirir mobiliario que hasta entonces era prestado por la Contraloría del Estado y la Secretaría de Administración, que también nos asignó en comodato dos vehículos.

A principios del 2020, cuando ya habíamos conseguido sede, muebles y equipo de cómputo, inició la pandemia de la COVID-19 y tuvimos que trabajar en línea...

El personal

Existen diversas formas de dotar de personal a una institución nueva: en países con servicios civiles de carrera consolidados pueden trasladarse los servidores públicos entre las instituciones públicas de diversos ámbitos de Gobierno y entes, respetando sus derechos laborales adquiridos y conforme a los perfiles profesionales que se requieren para los puestos de la institución nueva, o bien, puede reclutarse de los aspirantes a ingresar al servicio público que ya han sido evaluados por instancias especializadas en ello.

Otra manera es un reclutamiento y selección directa, bajo estándares y buenas prácticas que eviten la discrecionalidad, nepotismo y abuso de poder. Este es el caso de la SESAJ, que cuenta con un Catálogo de Perfiles Profesionales de Puestos y unos Lineamientos de Reclutamiento y Selección del Personal, aprobados por el Órgano de Gobierno.

Estos instrumentos permitieron incorporar a profesionales con altas capacidades técnicas y realizar dos procesos de reclutamiento y selección de los directivos de mando superior que, por disposición legal, corresponde su nombramiento al Órgano de Gobierno, y los cuales no llegaron a suceder por la cancelación de los procesos que hizo dicho Órgano y causó la ausencia permanente de cuatro de los cinco Directores que, conforme a su Estatuto Orgánico, debe tener la SESAJ.

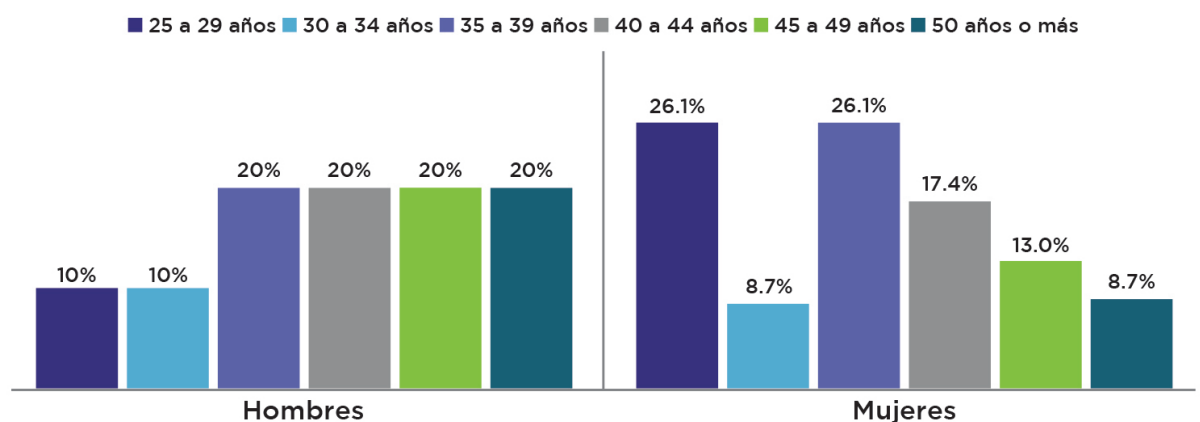
Teníamos la ilusión, al organizar cada proceso, que fue muy demandante en términos de transparencia y formalismo, de contar con esos Directores, y que había que hacerlo al mismo tiempo que todas nuestras funciones, y tuvimos también un fuerte desánimo colectivo cada vez que no se conseguía. Además recibíamos críticas infundadas.

En ese contexto, como una familia muy unida, decidimos trabajar y cumplir con nuestro mandato sin Directores y sin el resto del personal que nunca pudo ser nombrado por las restricciones presupuestarias, a pesar de estar planteada y justificada su necesidad desde el nacimiento formal de la SESAJ.

Y así, surgieron modos creativos de trabajar en equipo y con personas ajenas al SESAJ, entre ellas los Grupos de Apoyo Técnico, para ensanchar nuestras capacidades humanas.

En términos gerenciales, implicó esta situación una dirección muy centralizada de la Secretaría Técnica y una abundante y continua comunicación entre el personal, que afrontó con éxito notable el riesgo y cansancio de hacer muchas más funciones que las originalmente determinadas para sus puestos.

Con base a la gráfica se observa que la mayoría de las mujeres con nombramiento de estructura (26.1%) tiene un rango de edad de 25 a 29 años y de 35 a 39 años, mientras que la mayoría de los hombres presenta una proporción (20.0%) entre los rangos de edad que van desde los 35 a los 50 años.



Equipamiento tecnológico

Carlos Franco

A partir de marzo de 2019, la SESAJ inició actividades en una nueva sede, además se integró más personal a su estructura, por ello fue necesario habilitar y mantener vigentes los siguientes servicios básicos de tecnología de información y comunicación:

- Acceso a Internet, servicio básico en la actualidad para cualquier organización, fue una de las primeras actividades realizadas y posteriormente se contrató un segundo enlace, que es utilizado bajo un esquema activo-activo, lo que permite incrementar la capacidad y aumentar la disponibilidad del servicio
- Red alámbrica de datos, que consiste en cableado estructurado (137 nodos), tres switches de comunicación y un equipo de seguridad perimetral (*firewall*, IDS)
- Red inalámbrica de datos, con la adquisición y puesta a punto de una red de 8 puntos de acceso distribuidos en las oficinas de la SESAJ
- Red de voz, un servicio de comunicaciones de voz en la nube, con teléfonos fijos y licencias de *softphone*
- Equipos de cómputo, adquisición y configuración de 60 computadoras (escritorio y laptops); dos del tipo Workstation utilizadas como servidor; un equipo de respaldo de archivos (NAS); y algunos periféricos adicionales (*no breaks*, impresoras, escáner, discos externos y video proyectores)
- Servicios de procesamiento, almacenamiento y respaldo de información en la nube (Amazon Web Services), 16 instancias (servidores) donde se alojan las plataformas de la SESAJ y sistemas desarrollados, 7 dominios de red,

Buenas prácticas

- A finales del 2020 se presentó para conocimiento, ante el Órgano de Gobierno, la Política General de Seguridad de la Información de la SESAJ. Establecer una Política de Seguridad fue el primer paso para implementar un conjunto de buenas prácticas orientadas a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información (activos) que maneja la SESAJ.
- Esta Política es revisada anualmente; además se difunde e implementa a través de la intranet y cursos de capacitación internos.

servicios de red privada virtual y asociados (DNS, direcciones IP)

- Licenciamiento de software Microsoft Office 365, que proporciona el servicio de correo electrónico y respaldo de información en la nube, Adobe Acrobat, antivirus, Prezi, MindManager, Zoom, entre otros
- Servicios de fotocopiado, digitalización e impresión de documentos, que nos permite contar con herramientas profesionales que dan soporte a la operación diaria de la SESAJ, además de optimizar los recursos. La DTP realiza una conciliación mensual y entrega un reporte a las unidades administrativas de la SESAJ
- Servicio de energía eléctrica continua y de calidad para la SESAJ, se adquirieron y mantienen en operación un par de UPS dentro del cuarto de equipos, los cuales cuentan con la capacidad requerida para mantener en operación servicios básicos en caso de fallas de energía eléctrica





“La Secretaría Ejecutiva, sinónimo de aprendizaje continuo”

María del Carmen Zubieta

Cumplimiento de ordenamientos jurídicos

Jorge Villalvazo

En el quehacer público existen diversos principios que regulan la labor gubernamental. Uno de estos principios es el de legalidad, que reza: “que la autoridad solo puede hacer lo que la ley expresamente le permita”, contrario al derecho privado, en el que reina el principio “lo que no está prohibido está permitido”. He ahí la relevancia de contar con un marco normativo apropiado de actuación de los entes públicos.

Cuando surge un organismo a la vida pública, desde su nacimiento se ve obligado a materializar las acciones o funciones para el que fue creado. Regularmente una entidad de la naturaleza de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco deriva de un decreto de creación, que será el primer ordenamiento que en forma específica establezca las disposiciones a las cuales deberá sujetar su actuación.

La Ley del Sistema Anticorrupción de Jalisco, publicada el 18 de julio del 2017 en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco es el ordenamiento que creó formalmente a esta Secretaría, al disponer en su artículo 24 que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en el Área Metropolitana de Guadalajara. Contará con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines.

Así mismo el arábigo 25 de la misma ley dispuso que dicha entidad tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en la propia Ley.

Resaltando que de acuerdo con el artículo 7 del ordenamiento en cita el Comité Coordinador es la instancia responsable de esta-

blecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y este con el Sistema Nacional, y tendrá bajo su encargo el diseño, promoción, implementación y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.

A la vez el objeto legal del sistema es establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de Gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos que la ley señale como delitos en materia de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia.

Hasta este momento creímos que teníamos claro que se trataba de uno más de los organismos dentro del sector paraestatal de instancia estatal, con la salvedad de no estar sectorizados a ninguna entidad pública de la Administración pública del Estado.

Pero nos encontramos con el contenido de los numerales 29 y 35 de la Ley del Sistema citada, que establecen que:

El Órgano de Gobierno tendrá las atribuciones previstas en las disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que rigen las juntas de gobierno, salvo aquellas que por disposición de esta Ley correspondan a otro órgano.

Y que corresponde al Secretario Técnico ejercer la dirección de la Secretaría Ejecutiva, por lo que contará con las facultades previstas para los directores generales de los organismos públicos descentralizados en la de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, salvo aquellas que por disposición de esta Ley correspondan a otro órgano.

En el año de 2018 que ingresé a laborar como coordinador jurídico, la Secretaría no contaba con sede propia, y ya contaba con su Estatuto Orgánico publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco con fecha 24 de abril del mismo año. Recuerdo que teníamos



“Trabajar, coadyuvar desde la SESAJ para que la ciudadanía resigne que el servicio público y con ello restablecer la confianza en que los servidores públicos contamos con integridad y ética pública es la motivación de mi labor dentro y fuera de este Organismo, para contribuir desde mi trinchera en el combate a la corrupción”

Maxinne Grande

The screenshot shows the website interface for the Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL). The header includes navigation menus for Inicio, Secretaría Ejecutiva, Planes y acciones, Órganos colegiados, Acuerdos y resultados, Comité Coordinador, and Medios. The main content area is titled 'Normatividad Aplicable' and contains a table of legal documents with their respective sizes.

| Adjunto | Tamaño |
|--|-----------|
| Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA) | 485 KB |
| Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) | 955 KB |
| Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (EOESNA) | 324 KB |
| Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (LSAEJ) | 416 KB |
| • Reforma publicada en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 9 de septiembre de 2021 | 12,033 KB |
| • Reforma publicada en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 6 de noviembre de 2021 | 455 KB |
| Ley del Responsabilidades Políticas y Administrativas de Jalisco (LRPAJ) | 430 KB |
| • Reforma publicada en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 9 de septiembre de 2021 | 12,033 KB |
| Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (EOESEAJ) | 7.44 MB |

Below the table, there are three promotional cards: 'LICITACIONES', 'TRANSPARENCIA', and 'Grupos de Apoyo Técnico' with a 'Regístrate' button.



“Al realizar las compras de bienes y servicios, me queda una satisfacción de saber que ayudo y colaboro con el trabajo de cada una de las áreas que integran esta Secretaría Ejecutiva”

Dulce López



“Aún en los momentos de ardua carga laboral, gracias al equipo que conformamos, siempre hubo cabida para las risas y las muestras de apoyo que impulsaban la ejecución de nuestras actividades”

Brenda Trujillo

En el sitio web de la Secretaría Ejecutiva puede consultarse toda la normatividad aplicable a la operación de este organismo público.

la carga de organizar una reunión nacional de secretarios técnicos cuya sede sería en Guadalajara, Jalisco.

Pues bien, desde mi trinchera la primera duda que me saltó lógicamente a la vista fue ¿por qué la ley que regula a este organismo hace una remisión expresa a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, por lo que ve a las atribuciones y facultades de quien fungiría como Director(a) general en su carácter de Secretario (a) Técnico (a), y del Órgano de Gobierno? ¿Por qué simplemente no se mencionó en la Ley de su creación que, si bien no estaría sectorizado y gozaría de autonomía técnica y de gestión, le aplicaría todas las disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo por considerarlo dentro de la Administración pública del Estado, y problema resuelto? Antes bien, el propio ordenamiento hizo la aclaración de que solo le aplicaba una parte de la ley.

Como todo organismo de nueva crea-

ción, comenzamos a requerir una sede, escritorios, computadoras, material de oficina, dónde sentarnos, en fin: teníamos enfrente el reto de organizar un evento con recursos de la propia Secretaría a nivel nacional, lo que evidentemente trae requerimientos formales de colmar todos los requisitos legales en cuanto al ejercicio y comprobación del gasto público, es decir, contratos de prestación de servicios, de adquisición de arrendamiento, etcétera. Recordemos que si la propia norma no te da una excepción, suspensión o justificación transitoria para dejar de aplicar o cumplir con ciertas obligaciones, todo el marco de actuación de aplica. La pregunta fue: ¿y cuál era ese marco de actuación? Atendiendo a lo *sui generis* y naturaleza del organismo.

Los tiempos y plazos corren, y el evento debe realizarse porque es una obligación asumida por el Estado dentro del marco de las reuniones nacionales de Secretarios Técnicos. Comenzamos por advertir y analizar





“La SESAJ, institución que reconoce que el capital humano es el pilar más importante y son quienes han hecho posible que en cinco años de gestión, se cumplan los objetivos para construir y consolidar una mejor sociedad”

Marlene Huerta

cuáles de los ordenamientos que regulan el gasto público nos aplicaría por su generalidad, y en razón de que no hacen el distinguo entre quienes se encuentran considerados dentro de la Administración pública y quienes no, a la luz del artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y nos encontramos que la Ley de Compras Gubernamentales nos daba los principios básicos a este ente y a todos en los temas de adquisiciones y contratación de servicios, así igual bajo el mismo criterio la Ley de Transparencia, la de del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público, Ley de Austeridad y Ahorro, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, el propio decreto de Presupuesto de Egresos emitido por el Congreso del Estado, entre otras, y un factor muy importante que nos dejaría operar: las resoluciones y acuerdos de nuestro máximo órgano de Gobierno, que en ese entonces ya se encontraba formalmente constituido.

Recordemos que en la actuación de los entes públicos de acuerdo con la naturaleza de su actividad se van generando actos administrativos, tanto internos como externos, cuya regulación se encuentra en la Ley del Procedimiento Administrativo, misma que dispone los requisitos de validez y formales, incluyendo las causas de nulidad, por lo que desde las primeras actuaciones este organismo generó actos jurídicos que evidentemente generan efectos de la misma naturaleza, es decir, en el actuar de esta entidad deben analizarse aspectos como competencia, debida fundamentación y motivación, atribuciones, facultades, obligaciones, campo de actuación etcétera.

Como dije, definir el marco jurídico de actuación fue un reto importante por la relevancia ya apuntada, y el cúmulo de ordenamientos ya citados, entre otros nos permitió, no obstante lo *sui generis* de esta entidad, y por virtud de la autonomía técnica y de gestión concedida por la ley de creación, generar los ordenamientos internos conforme a los cuales regularíamos nuestra actuación, entre los que destacan por su importancia el Estatuto Orgánico, que describe en esencia las principales Unidades Administrativas, y sus respectivas atribuciones, esto es, menciona



“Trabajar en la SESAJ me aportó mucho profesionalmente hablando, en el camino me encontré con grandes compañeros y amigos. Agradezco la solidaridad del equipo de trabajo al cual pertenezco y sobre todo el cariño”

Yaneth López



Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

El Estatuto fue publicado el 17 de mayo de 2018.

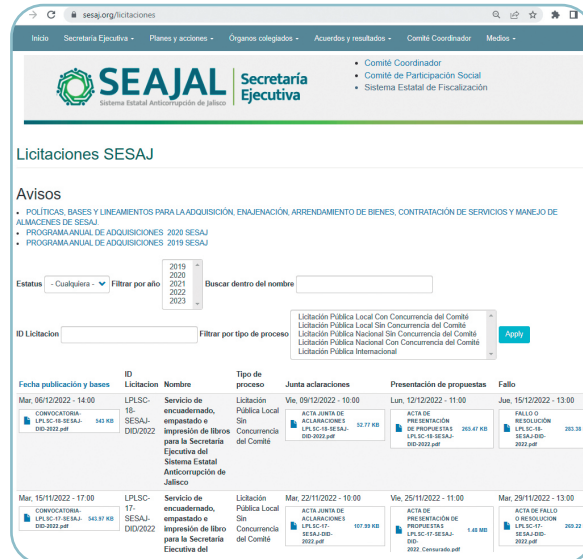
de manera general las áreas en las que descansa el quehacer de la Secretaría Ejecutiva y entre las que se distribuyen las atribuciones y facultades legales, funge y tiene los efectos de lo que el Reglamento Interior es para las entidades o dependencias de la Administración Pública.

Destacan también el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (EOSESAJ); el Manual para las Compras de Bienes y Servicios a través del Fondo Revolviente de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco; el Manual que Regula las Erogaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco en materia de Pasajes y Viáticos; el Manual de Procedimientos para la integración del Cuadro Integral de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco; los Lineamientos de Reclutamiento y Selección del Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco; los Lineamientos que Regulan el Uso de los Vehículos Oficiales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco; las Políticas, Bases y Lineamientos para

la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco; el Manual para las Compras de Bienes y Servicios a través del Fondo Revolviente de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco; el Manual de Organización de la Secretaría; la Política de Comunicación Social de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco; la Política General de Seguridad de la Información de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco; los Lineamientos de Entrega-Recepción; el Código de Ética; los Lineamientos para la recepción, registro e investigación de quejas y denuncias; el Manual de Transferencia Documental Primaria; los Lineamientos de operación del Comité de Administración de Riesgos; los Lineamientos de operación del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional; los Lineamientos para el Funcionamiento de la Unidad de Igualdad de Género; el Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas Anticorrupción del Estado de Jalisco, ordenamientos que nos ponen en aptitud de un nutrido marco normativo que brinda certeza y transparencia a nuestros actos.

La Coordinación Jurídica paulatinamente se fue estructurando a tal grado que se conforma con dos jefaturas (de lo Contencioso Administrativo y de lo Consultivo, respectivamente) y una auxiliar técnico, quienes, a criterio del suscrito, y de acuerdo con el perfil profesional aprobado por el Órgano de Gobierno, apoyaron y cumplieron a cabalidad con su importante tarea, ya que dicho sea de paso, toda la estructura y rumbo de la Secretaría descansa en cuanto a sus actos jurídicos y sus consecuencias en la Unidad Jurídica que, de una u otra forma, interviene en su dictaminación, dígase contratos, convenios, licitaciones, Amparos, procedimientos administrativos, laborales y otros actos administrativos.

Creo que al día de hoy podemos estar orgullosos de trabajo realizado, ya que no obstante que este organismo es relativamente



Todos los procesos de licitación pueden consultarse en el sitio web de la SESAJ.

joven, ha logrado posicionarse como una estructura consolidada, con un marco jurídico suficiente y sostenible, con una página web y un portal de Transparencia que cumple con los parámetros legales de los principios de Transparencia de información pública fundamental, Unidades Administrativas funcionando con base en los programas de trabajo e institucionales aprobados, con un presupuesto que si bien no ha sido el originalmente planeado y sí ha sido suficiente para lograr los fines y el objeto para el que fue creada esta Secretaría, un sistema institucional de Archivo funcionando bajo los parámetros y principios básicos de la Ley de la materia, conjuntamente con la instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivos.

Dicho de otra manera, un logro sin lugar a duda es que esta Administración deja funcionando la maquinaria administrativa y jurídica que permitirá que quien la dirija a la postre, tenga continuidad en los procesos y en la generación de insumos técnicos al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. No por nada esta Secretaría ha sido objeto de reconocimiento a nivel nacional como una de las mejores, no solo en su funcionamiento, sino también en los productos técnicos y tecnológicos generados, los que en algunos de los casos han sido puestos a disposición de otros entes, tanto a nivel nacional, local y municipal.



“Haber trabajado en los procesos de selección de personal de la SESAJ pues, al no existir una ley que regule este tipo de procesos, únicamente se basaron en normativa interna, establecida como buenas prácticas, lo que fue algo novedoso e interesante en mi formación profesional”

Wendy González





Reunión de trabajo de la Unidad de Transparencia, el Órgano Interno de Control y la Secretaría Técnica.

Transparencia

Miguel Navarro

La Secretaría Ejecutiva desde sus inicios tuvo claro que la Transparencia y el derecho de acceso a la información son parte fundamental de este Sistema, pues no se puede entender la fiscalización de los recursos públicos sin la Transparencia ni el acceso a la información.

Siendo congruente la Secretaria Técnica, la Dra. Aimeé Figueroa Neri, tenía claro que esto no se podía dejar de lado, ya que siendo un organismo que recibe recursos públicos, debía poner el ejemplo, puesto que el derecho de acceso a la información es la puerta para inhibir los actos de corrupción, dando prioridad a la creación de la Unidad de Transparencia con el objeto de garantizar:

- El Derecho de Acceso a la Información
- La Protección de Datos Personales

La creación de la Unidad de Transparencia tuvo dos momentos. El primero es bajo la dirección de la Mtra. Alicia Ortega Solís, quien fuera la primera Titular de la UT, teniendo como tarea esencial llevar a cabo las gestiones ante el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco para que la Secretaría Ejecutiva fuera reconocida como sujeto obligado, dando prioridad a la cultura de la Transparencia hacia dentro y hacia fuera, iniciando un programa de capacitación en materia de derecho de acceso a la información y de protección de datos personales, así como dando inicio a los primeros documentos, como los avisos de privacidad y los inventarios de datos personales.

En un segundo momento la Unidad de Transparencia, bajo la dirección del Lic. Miguel Navarro Flores, inició la documentación en cuanto a la reglamentación interna, generando con ello:



- Documento de Seguridad de la Secretaría Ejecutiva
- Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría Ejecutiva
- Manual para la Elaboración de Versiones Públicas de la Secretaría Ejecutiva
- Manual para los Ciudadanos “Proceso para Presentar una Solicitud de Acceso a la Información en la Plataforma Nacional de Transparencia”
- La Guía para la Destrucción Segura de la Información en Materia de Protección de Datos Personales, Reutilizando y Clasificando Responsablemente el Papel
- Guía para la Conservación, Clasificación y Eliminación de Mensajes de los Correos Electrónicos Institucionales



Sesión del Grupo Interdisciplinario de Archivo de la SESAJ.

Las Unidades de Transparencia en general son observadas por distintos entes, tanto por el órgano garante, así como por las organizaciones de la Sociedad Civil. Es así que, de un análisis de los Sistemas Anticorrupción del País, la Organización Mexiro, AC en 2021 otorgó los certificados de Transparencia para el Comité Coordinador, el CPS, la Comisión de Selección y la Secretaría Ejecutiva, calificándolo como el Sistema Anticorrupción más Transparente del País. De la misma manera el ITEI evaluó el portal de Transparencia de la SESAJ, otorgándole el 100 de califica-

ción en cuanto a su cumplimiento.

Hemos atendido un total de mil 595 solicitudes de información, 66 recursos de revisión y 1 recursos de Transparencia.

A lo largo de estos cinco años el Trabajo de la Unidad de Transparencia ha sido enriquecedor. El equipo de trabajo que me acompañó durante este tiempo siempre ha estado atentos a los requerimientos, y por ello quiero expresar mi gratitud a Jorge Luis Reyes Bravo, Paola Maycel Valadez Corona, Mauricio Moreno Sánchez y Edgar Salvador Ascencio Hernández.



“En marzo de 2019, cuando apenas tenía 15 días trabajando para esta Secretaría, se recibieron dos Recursos de Transparencia, ya que en la página web que se tenía en ese momento no se contaba con un apartado de Transparencia, por lo cual solo se contaba con cinco días hábiles para que las personas que integran la Dirección de Tecnologías y Plataformas crearan desde cero un portal funcional, en el que se pudiera publicar la información fundamental generada. Después de un arduo trabajo, el ITEI emitió las respectivas resoluciones en las que se daba por cumplido la obligación de que se publicara la información fundamental”

Jorge Luis Reyes



El Grupo Interdisciplinario está integrado por representantes de diferentes áreas de la Secretaría Ejecutiva.

Índice

| | |
|--|-----------|
| Presentación: Un esfuerzo colectivo | 1 |
| Historia en desarrollo | 2 |
| ¿Cómo se integra el Sistema? | 3 |
| Integrantes del Comité Coordinador | 4 |
| ¿Qué es la Secretaría Ejecutiva? | 5 |
| Equipo fundador | 6 |
| Siglas y acrónimos | 8 |
| | |
| 1. Actividades e insumos técnicos | 9 |
| Coordinación interinstitucional | 9 |
| Colaboración interinstitucional | 12 |
| Coordinación con Municipios y entes estatales | 14 |
| El Anexo Transversal Corrupción e Impunidad | 16 |
| Alianzas y convenios | 18 |
| Participación en el PEGD | 17 |
| Participación del SEAJAL en las mesas de trabajo para la Reforma 2.0 | 17 |
| Los GAT | 18 |
| Jornadas Anticorrupción | 20 |
| Desarrollo de Capacidades | 22 |
| Guía de Datos Abiertos Anticorrupción | 25 |
| Identidad institucional y comunicación social | 26 |
| Plataformas informáticas | 28 |
| Normateca y Corrupteca Digital | 32 |
| Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL) | 33 |
| Implementación de la PEAJAL | 35 |
| El Modelo de Política de Integridad | 35 |
| Con perspectiva de género | 36 |
| Estudian a “aviadores” | 38 |
| | |
| 2. Gestión institucional | 39 |
| Estructura orgánica y personal | 39 |
| Equipamiento tecnológico | 41 |
| Cumplimiento de ordenamientos jurídicos | 42 |
| Transparencia | 46 |

Memoria institucional. Desafíos, logros y avances en la construcción de la SESAJ

© 2023, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ)

Primera edición

Enero de 2023

Descargable en www.seajal.org

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL)

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ)

Av. de los Arcos 767, Jardines del Bosque,

CP 44520, Guadalajara, Jalisco, México

Teléfonos 33 2472 6011 y 33 2472 6012

Correo electrónico: contacto@sesaj.org





SEAJAL

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

 seajal.org

 sesaj.org

 contacto@sesaj.org

 33 2472 6011 y 33 2472 6012

 33 2601 0750

 <https://t.me/seajalisco>

 [SistemaAnticorrupcion](#)

